

Informe de Rendición de Cuentas 2025

Arcotel



CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	9
2.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	10
3.	DESARROLLO	13
3.1	CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	13
3.2	PRINCIPALES ACCIONES Y/O RESULTADOS DE GESTIÓN	16
3.2.1	GESTIÓN PARA LA REGULACIÓN	16
3.2.1.1	Gestión de Regulación de Servicios y Redes de Telecomunicaciones	16
3.2.1.2	Gestión de Regulación del Espectro Radioeléctrico	19
3.2.1.3	Gestión de Estudios, Análisis Estadístico y de Mercado	21
3.2.2	GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES.....	25
3.2.2.1	Gestión de Títulos Habilitantes de Servicios y Redes de Telecomunicaciones 25	
3.2.2.2	Gestión de Títulos Habilitantes del Espectro Radioeléctrico	28
3.2.2.3	Gestión Económica de Títulos Habilitantes.....	33
3.2.2.4	Gestión de Registro Público	34
3.2.3	GESTIÓN DE CONTROL.....	36
3.2.3.1	Gestión de Control de Espectro Radioeléctrico.....	36
3.2.3.2	Gestión de Control de Servicios de Telecomunicaciones	40
3.2.3.3	Gestión de Control de Seguridad de Redes de Telecomunicaciones.....	44
3.2.3.4	Gestión de Homologación de Equipos	46
3.2.3.5	Gestión de Atención al Consumidor de Servicios de Telecomunicaciones ...	50
3.2.4	GESTIÓN ZONAL	51
3.2.4.1	Coordinación Zonal 2	51
3.2.4.2	Coordinación Zonal 3	52
3.2.4.3	Coordinación Zonal 4	52
3.2.4.4	Coordinación Zonal 5	53
3.2.4.5	Coordinación Zonal 6	53
3.2.4.6	Oficina Técnica Galápagos.....	54
3.2.5	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE PLANIFICACIÓN	54
3.2.5.1	Gestión de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación	55

3.2.5.2	Gestión de Procesos, Calidad, Servicios y Cambio y Cultura Organizacional	56
3.2.5.3	Gestión de Tecnologías de la información y Comunicación.....	57
3.2.6	GESTIÓN JURÍDICA.....	59
3.2.6.1	Gestión de Asesoría Jurídica	59
3.2.6.2	Gestión de Impugnaciones.....	59
3.2.6.3	Gestión de Patrocinio y Coactivas	60
3.2.7	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	61
3.2.7.1	Gestión Financiera	61
3.2.7.2	Gestión Administrativa	63
3.2.7.3	Gestión de Talento Humano	65
3.2.8	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	66
3.2.9	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	67
3.3	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	68
3.4	TEMAS RELEVANTES 2025	70
3.5	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	72

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Estructura Orgánica Funcional de la ARCOTEL	10
--	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional ARCOTEL, año 2025 ..	14
Tabla 2: Títulos habilitantes otorgados durante el año 2025.....	25
Tabla 3: Administración de Títulos Habilitantes de servicios de telecomunicaciones y audio y video por suscripción ejecutados en el año 2025.	27
Tabla 4: Revisión de documentación que culminó en registro del título habilitante, período 2024 - 2025.....	34
Tabla 5: Garantías de fiel cumplimiento ejecutadas por falta de renovación, período 2024 - 2025.....	34
Tabla 6: Detalle de registro de títulos habilitantes otorgados por servicio, período 2024 - 2025	35
Tabla 7: Nro. Registros de Marginaciones/Modificaciones técnicas o administrativas de los títulos habilitantes, período 2024 - 2025.....	35

Tabla 8: Nro. Cumplimiento del PACT 2025 – CCON, período 2024 - 2025	36
Tabla 9: Detalle de reclamos gestionados por servicio.....	51
Tabla 10: Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado	56
Tabla 11: Detalle de trámites atendidos	59
Tabla 12: Detalle de documentos con carácter jurídico	60
Tabla 13: Atención de demandas, providencias y acciones judiciales.....	60
Tabla 14: Recaudación – ARCOTEL 2025	62
Tabla 15: Detalle de procesos de contratación	63
Tabla 16: Ejecución presupuestaria ARCOTEL 2025	68
Tabla 17: Ejecución Gasto Corriente sin contar el Grupo de Gasto 580000 Transferencias o Donaciones Corrientes	68
Tabla 18: Ejecución presupuestaria ARCOTEL 2025 – Coordinaciones Zonales y Planta Central.....	70

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Número de Títulos Habilitantes otorgados para la prestación de servicios y redes de telecomunicaciones y audio y video por suscripción, período 2024 - 2025	26
Gráfico 2 Número de trámites relacionados con la administración de títulos habilitantes de servicios y redes de telecomunicaciones y audio y video por suscripción, período 2024 - 2025.....	27
Gráfico 3 Nro. Radiobases autorizadas para el Servicio Móvil Avanzado, por operador, período 2024 - 2025.....	28
Gráfico 4 Nro. Títulos habilitantes otorgados para Servicio Móvil Terrestre y Servicio Aeronáutico, período 2015 - 2025	31
Gráfico 5 Nro. Cumplimiento del PACT	37
Gráfico 6 Nro. Interferencias Gestionadas - 2025	37
Gráfico 7 Nro. Líneas a ser enmascaradas, período 2024 - 2025	41
Gráfico 8 Nro. Adultos mayores beneficiarios de la exoneración/rebajas en los servicios de telefonía celular, período 2021-2025.....	41
Gráfico 9 Nro. Adultos mayores beneficiarios de la exoneración/rebajas en los servicios de internet fijo, período 2021 - 2025.....	42
Gráfico 10 Nro. Certificados de Homologación de equipos terminales de telecomunicaciones emitidos, período 2019- 2025	47

Gráfico 11 Nro. Bloqueo de IMEI de equipos terminales del Servicio Móvil Avanzado no homologados, período 2018 - 2025.....47

Gráfico 12 Nro. Bloqueo de IMEI de equipos terminales del Servicio Móvil Avanzado reportados como robados, período 2018 - 2025.....48

Gráfico 13 Nro. Bloqueo de IMEI de equipos terminales del Servicio Móvil Avanzado por pedido del SNAI, período 2020 - 202549

Gráfico 14 Nro. Bloqueo de IMEI de equipos terminales del Servicio Móvil Avanzado por pedido de la FGE, período 2022 - 2025.....49

Gráfico 15 Nro. Bloqueo de IMEI de equipos terminales del Servicio Móvil Avanzado por pedido de la CCFFAA, período 2024 - 2025.....50

SIGLAS Y ABREVIATURAS

APIT	Análisis de Presencia Institucional en Territorio
ARCOTEL	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
CAN	Comunidad Andina
CAU	Centro de Atención al Usuario
CCDS	Dirección Técnica de Control de Servicios de Telecomunicaciones
CCON	Coordinación Técnica de Control
CCP.II	Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones
CGE	Contraloría General del Estado
CITEL	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones de la OEA
CJUR	Coordinación General Jurídica
CMR	Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones
CNT	Corporación Nacional de Telecomunicación
CONECCEL	Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones
CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CPGE	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
CREG	Coordinación Técnica de Regulación
CTDE	Dirección Técnica de Títulos Habilitantes del Espectro Radioeléctrico
CTDS	Dirección Técnica de Títulos Habilitantes de Servicios de Redes de Telecomunicaciones
CTHB	Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes
CTRP	Unidad de Registro Público

CZO2	Dirección Técnica Zonal 2
CZO3	Dirección Técnica Zonal 3
CZO4	Dirección Técnica Zonal 4
CZO5	Dirección Técnica Zonal 5
CZO5G	Oficina Técnica Galápagos
CZO6	Dirección Técnica Zonal 6
DEAC	Unidad de Atención al Consumidor de los Servicios de Telecomunicaciones
DEAR	Dirección Ejecutiva
DECS	Unidad de Comunicación Social
DEDA	Unidad de Gestión Documental y Archivo
DTH	Difusión directa al hogar
e-SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
ESIM	Estaciones Terrenas en Movimiento
ESPE	Universidad de las Fuerzas Armadas
ESPOCH	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
FM	Frecuencia Modulada
FODETEL	Fondo de Telecomunicaciones de Ecuador
GPR	Gobierno por Resultados
GSM	Sistema Global para las Comunicaciones Móviles
IAMCES	Informes de Análisis de Mercado, Competencia y Cobertura de los Servicios de Telecomunicaciones
ICL	Índice de Clima Laboral
IMEI	Identidad internacional de equipo móvil
IMT	Telecomunicaciones móviles internacionales
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
IoT	Internet de los Objetos
IPv	Versión del Protocolo de Internet
ISDB-T	Sistema Integrado de Radiodifusión Digital-Terrestre
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LOC	Ley Orgánica de Comunicación
LOPAM	Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores
LOT	Ley Orgánica de Telecomunicaciones

LTE	Evolución a Largo Plazo
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MDT	Ministerio del Trabajo
MECE	Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia
MIDENA	Ministerio de Defensa Nacional
MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
OEA	Organización de los Estados Americanos
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
PACT	Plan Anual de Control Técnico
PAS	Procesos Administrativos Sancionadores
PCO	Planes de Contingencia
PEA	Población Económicamente Activa
PEM	Plan Estratégico de Mejora
PMG	Plan para la Mejora de la Gestión
PNST	Plan de Simplificación de Trámites Administrativos
POA	Plan Operativo Anual
PRI	Plan Regulatorio Institucional
PST	Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones
RDS	Sistema de datos por radio
RLOT	Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones
RNI	Radiación No Ionizante
RTV	Radio y Televisión
SACER	Sistema Automático de Control del Espectro Radioeléctrico
SACOF	Sistema Automático de Contratos y de Frecuencias
SAI	Servicio de Acceso a Internet
SIETEL	Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones
SIFAF	Sistema de Facturación de Frecuencias
SMA	Servicio Móvil Avanzado
SNAI	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores
SNP	Secretaría Nacional de Planificación
SOCE	Sistema Nacional de Contratación Pública

SUE	Satisfacción del Usuario Externo
TH	Título Habilitante
TIC	Tecnología de la Información y Comunicación
TV	Televisión de señal abierta
UDLA	Universidad de Las Américas
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UMTS	Sistema Universal de Telecomunicaciones Móviles
UNACH	Universidad Nacional de Chimborazo

1. ANTECEDENTES

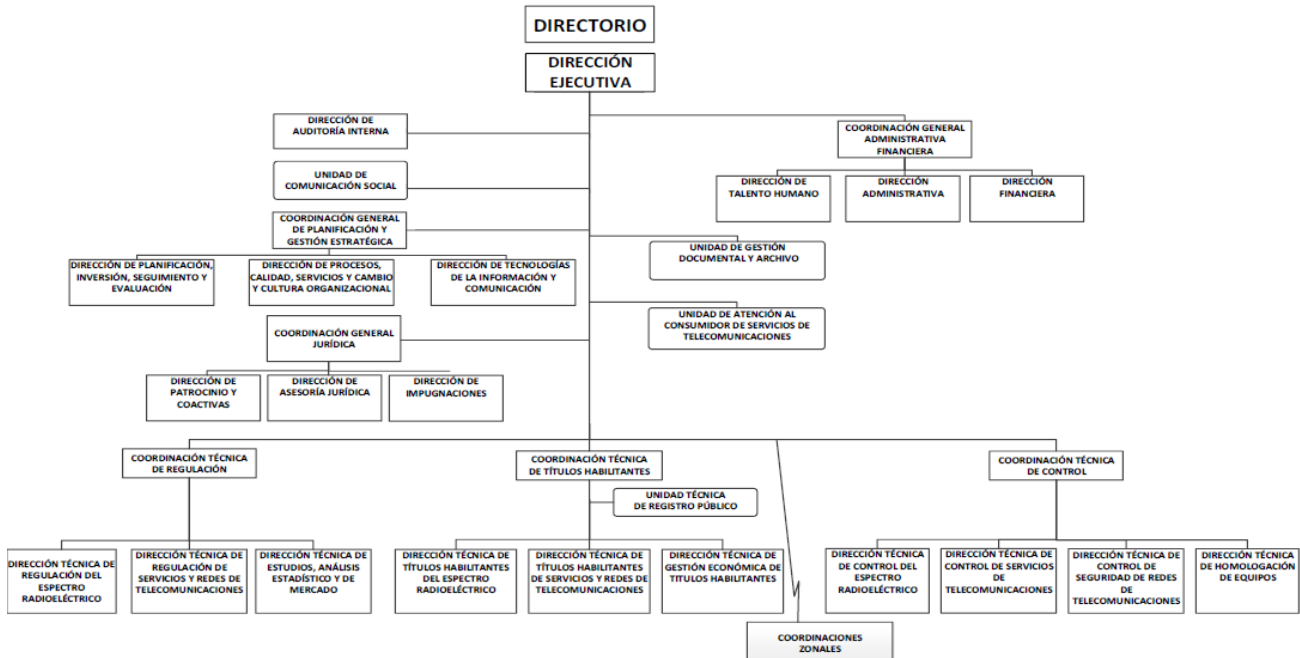
La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), fue creada mediante la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en el Registro Oficial 493 de 18 de febrero del 2015; encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones; así como, de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes, en este contexto, la ARCOTEL es una institución adscrita al Ministerio rector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL).

Por su parte, el artículo 145 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones establece que la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones tendrá un Directorio conformado por tres miembros que no tendrán relación de dependencia con esta entidad; asimismo, el artículo 146, determina, entre otras, las siguientes atribuciones del Directorio:

“(...) 5. Aprobar la proforma presupuestaria e informe anual de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones”; “6. Aprobar el Plan Estratégico y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones”; “8. Designar a la Directora o Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones de una terna que presente el Presidente del Directorio, y removerlo de ser necesario (...)”.

Mediante Resolución Nro. 04-03-ARCOTEL-2017 de 31 de mayo de 2017, el Directorio de la ARCOTEL expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso de la ARCOTEL, en cuyos capítulos II y III, se establecen los procesos internos para el cumplimiento de sus competencias y atribuciones asignadas, considerando la siguiente estructura orgánica funcional:

Ilustración 1: Estructura Orgánica Funcional de la ARCOTEL



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos – ARCOTEL, 2017
Elaboración: ARCOTEL, 2026

Con Resolución Nro. 03-02SE-ARCOTEL-2024 de 19 de junio de 2024, se nombra al Mgs. Jorge Roberto Hoyos Zavala como Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones.

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Mediante Registro Oficial cuarto suplemento Nro. 544 de 23 de septiembre de 2021, se publicó la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”.

El artículo 19 de la Norma Técnica del Sistema de Planificación Participativa, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A de 29 de septiembre de 2021, estipula:

“(…) Planes Institucionales.- Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos,

debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo (...).”

El artículo 20 de la misma norma técnica establece: *“Formulación. - Corresponde a las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el proceso de elaboración, actualización y aprobación de los planes institucionales conforme lo establecido en la presente norma técnica”.*

Consecuentemente, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones elaboró el Plan Estratégico Institucional ARCOTEL 2021-2025 bajo la metodología establecida y, posteriormente, gestionó la obtención de los respectivos informes favorables tanto del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información como de la Secretaría Nacional de Planificación:

- Mediante oficio Nro. MINTEL-DPSPCGC-2021-0022-O de fecha 10 de diciembre de 2021 el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad emitió el Informe Favorable del Plan Estratégico Institucional ARCOTEL 2021-2025 señalando que *“(...) cumple con la estructura y contenido establecido en la Guía Metodológica de Planificación Institucional; se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 de Creación de Oportunidades; y, se encuentran acorde a las necesidades del Sector de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (...)”.*
- Con oficio Nro. SNP-SPN-2021-1126-OF de fecha 14 de diciembre de 2021, la Secretaría Nacional de Planificación emitió el Informe Favorable de Validación Técnica del Plan Estratégico Institucional ARCOTEL 2021-2025, en virtud de que *“(...) cumple con los contenidos establecidos en la Guía Metodológica de Planificación Institucional emitida por la Secretaría Nacional de Planificación (...)”.*

El Director Ejecutivo de la ARCOTEL, mediante oficios Nro. ARCOTEL-ARCOTEL-2021-0342-OF y ARCOTEL-ARCOTEL-2021-0362-OF de 15 y 28 de diciembre de 2021, respectivamente, puso a consideración del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones el Plan Estratégico Institucional ARCOTEL 2021-2025 con su respectivo expediente.

Mediante Resolución No. 01-02-ARCOTEL-2022 de 20 de enero de 2022, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones aprobó el Plan Estratégico 2021-2025, el cual presenta los siguientes elementos:

➤ **Misión**

Regular el uso del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a servicios de calidad, convergentes, con precios y tarifas equitativas; gestionar los recursos inherentes a las telecomunicaciones mediante su asignación transparente, equitativa, eficiente y ambientalmente sostenible; controlar el uso del espectro radioeléctrico, y la prestación de servicios de telecomunicaciones con calidad, universalidad, accesibilidad, continuidad, seguridad en las comunicaciones y protección de datos personales.

➤ **Objetivos Estratégicos Institucionales orientados a la ciudadanía**

- OEI 1: Establecer una gestión eficiente del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones que permita atender a todos los sectores de la población ecuatoriana.
- OEI 2: Regular el régimen general de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico como sectores estratégicos del Estado a fin de fomentar su desarrollo.
- OEI 3: Asegurar un control técnico eficiente sobre el espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones.

➤ **Objetivo Estratégico Institucional orientado al desarrollo institucional**

- OEI 4: Fortalecer las capacidades Institucionales de la ARCOTEL.

La Secretaría Nacional de Planificación en cumplimiento al artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el mes de febrero 2024 remitió mediante correo electrónico las “Directrices para Planificación Institucional 2024 SIPeIP y GPR”, con la finalidad de que se realice la actualización y la alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

La Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación, remitió por correo electrónico a la Secretaría Nacional de Planificación la notificación de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo el 19 de febrero de 2024.

La Secretaría Nacional de Planificación de acuerdo a las directrices emitidas para el efecto hasta el 19 de febrero del 2024 valida y aprueba la alineación de los Objetivos Estratégicos al Plan Estratégico Institucional.

En este sentido la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, actualizó la alineación de los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional concluyendo con la validación del ente rector de la Planificación Gubernamental a dicha alineación.

3. DESARROLLO

La presente sección presenta el detalle de actividades realizadas por las Coordinaciones Técnicas y Administrativas de la ARCOTEL; así como de sus Direcciones, durante el período fiscal 2025; en este sentido, la sección se encuentra estructurada bajo el siguiente detalle:

- i) cumplimiento del Plan Estratégico Institucional con corte al 2025;
- ii) principales acciones y/o resultados generados durante la gestión 2025;
- iii) estado de ejecución presupuestaria institucional en el 2025; y
- iv) actividades pendientes.

3.1 CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La ARCOTEL cuenta con cuatro objetivos estratégicos institucionales establecidos en el PEI 2021-2025, de los cuales, tres son la razón de ser de la Agencia y uno homologado por el ente rector de la planificación nacional (fortalecimiento institucional):

- **Objetivos Estratégicos Institucionales orientados a la ciudadanía**
 - OEI 1: Establecer una gestión eficiente del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones que permita atender a todos los sectores de la población ecuatoriana.
 - OEI 2: Regular el régimen general de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico como sectores estratégicos del Estado a fin de fomentar su desarrollo.
 - OEI 3: Asegurar un control técnico eficiente sobre el espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones.
- **Objetivo Estratégico Institucional orientado al desarrollo institucional**
 - OEI 4: Fortalecer las capacidades Institucionales de la ARCOTEL.

Para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales se establecieron seis indicadores:

- Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de Títulos Habilitantes
- Porcentaje de eficiencia en la administración de Títulos Habilitantes

- Porcentaje de eficiencia en la ejecución del Plan Regulatorio
- Porcentaje de información estadística generada oportunamente
- Porcentaje de implementación de un sistema único de información del sector
- Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del control técnico a través del Plan anual de Control Técnico

De estos indicadores, cuatro presentan un porcentaje de cumplimiento superior al 90% y dos con el 70,00 y 71,43%. En este contexto, los indicadores que prestan un cumplimiento aceptable de las metas definidas en el 2025 son: eficiencia en el otorgamiento de Títulos Habilitantes, eficiencia en la administración de Títulos Habilitantes, información estadística generada oportunamente, eficiencia en el ejercicio del control técnico a través del Plan Anual de Control Técnico, con un porcentaje de cumplimiento para el año 2025 del 92,55%, 91,73%, 100,00%, 90,00%, respectivamente.

Por su parte, los indicadores que incumplen con la meta definida durante el año 2025 son el indicador de eficiencia en la ejecución del Plan Regulatorio (71,43%) e implementación de un sistema único de información del sector (70,00%); entre las principales razones de este incumplimiento se encuentran los retrasos en la emisión de propuestas regulatorias referentes a la "Actualización integral del Plan Nacional de Frecuencias y Modificación de la Resolución Nro. ARCOTEL-2017-584 - Ordenamiento y despliegue de redes físicas aéreas", debido principalmente a la necesidad de ejecutar acciones no contempladas en el cronograma inicial por lo que esto extendió los plazos planificados y afectó el cumplimiento oportuno de su emisión y aprobación.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con los resultados alcanzados por cada uno de los indicadores del Plan Estratégico Institucional;

Tabla 1: Nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional ARCOTEL, año 2025

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador	Línea Base 2021	Meta 2025	Resultado 2025
Establecer una gestión eficiente del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones que permita atender a todos los sectores de la población ecuatoriana	Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de Títulos Habilitantes	61,00%	95,00%	92,55%
	Porcentaje de eficiencia en la administración de Títulos Habilitantes	33,00%	95,00%	91,73%
Regular el régimen general de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico como sectores estratégicos del Estado a fin de fomentar su desarrollo	Porcentaje de eficiencia en la ejecución del Plan Regulatorio	0,00%	100,00%	71,43%
		10,00%	100,00%	70,00%

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador	Línea Base 2021	Meta 2025	Resultado 2025
	Porcentaje de implementación de un sistema único de información del sector			
	Porcentaje de información estadística generada oportunamente	15,00%	100,00%	100,00%
Asegurar un control técnico eficiente sobre el espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del control técnico a través del Plan anual de Control Técnico	80,00%	100,00%	90,00%
* Fortalecer las capacidades Institucionales de la ARCOTEL (homologado)	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Plan Anual Terminado 2025 – Gobierno por Resultados ARCOTEL.

*Nota Técnica: Por directriz de la Secretaría Nacional de Planificación, no se cuenta con indicador/meta para el OEI 4 homologado "Fortalecer las capacidades Institucionales de la ARCOTEL"

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

Cabe destacar que, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica inició en el último trimestre del año 2025 la elaboración del *Plan Estratégico Institucional de la ARCOTEL 2025 - 2029*, a través de un proceso participativo con las Coordinaciones Técnicas y Generales de la institución.

En este contexto, la ARCOTEL, finalizó la construcción del nuevo *Plan Estratégico Institucional 2025 – 2029*, en el mes de noviembre del año 2025, por lo que, a través de correo electrónico de 6 de noviembre de 2025, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica solicitó, al órgano rector de las telecomunicaciones, su validación al nuevo instrumento de planificación. En este sentido el 10 de noviembre de 2025, la Directora de Planificación del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, remitió, a través de correo electrónico, la validación técnica al Plan Institucional a fin de continuar con el proceso de validación técnica la entonces Secretaría Nacional de Planificación.

Asimismo, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica remitió, el 12 de noviembre del año 2025, el *PEI institucional 2025 – 2029* al órgano rector de la planificación nacional para su validación técnica y aprobación; en este sentido, el Subsecretario de Planificación de la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinetes mediante Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0539-O de 12 de diciembre de 2025, emitió la validación metodológica del Plan Institucional, correspondiente al periodo 2025-2029 y solicitó proceder a la aprobación de la máxima autoridad de la ARCOTEL y de su Directorio.

Finalmente, a través de memorando Nro. ARCOTEL-CPGE-2025-0840-M de 23 de diciembre de 2025, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica solicitó a la Dirección Ejecutiva de la Agencia, que el *PEI 2025 – 2029 y sus fichas de indicadores y metas*, sea puesto en

conocimiento ante el Directorio de la Institución, así como se ponga en conocimiento el informe de validación del referido plan por parte del órgano rector de la planificación, a fin de que sea aprobado conforme a la normativa vigente.

3.2 PRINCIPALES ACCIONES Y/O RESULTADOS DE GESTIÓN

La presente sección, presenta las acciones y/o resultados más relevantes generados por las diferentes unidades técnicas y administrativas ARCOTEL durante el año 2025, por tipo de gestión:

3.2.1 GESTIÓN PARA LA REGULACIÓN

A través de la gestión de regulación se emite la normativa necesaria para el fomento, promoción y preservación de las condiciones de competencia en los mercados del sector de telecomunicaciones; para lo cual, se cuenta con la regulación de los servicios y redes de telecomunicaciones, la regulación del espectro radioeléctrico y el estudio, análisis estadístico y de mercado.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados por las Direcciones bajo su gestión durante el año 2025:

3.2.1.1 Gestión de Regulación de Servicios y Redes de Telecomunicaciones

- ✓ Se emitió la normativa que deberán observar los prestadores de servicios de telecomunicaciones, y su relación con las instituciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados y las personas jurídicas creadas por estos en relación a los sistemas de video vigilancia (Resolución ARCOTEL-2025-0092 de 09 de junio de 2025).
- ✓ Se reformó la Resolución Nro. ARCOTEL-2018-0716 que corresponde a la *“Norma Técnica que Regula las Condiciones Generales de los Contratos de Adhesión, del Contrato Negociado con clientes, y del Empadronamiento de Abonados y Clientes”*. (Resolución Nro. ARCOTEL-2025-0126 de 17 de julio 2025).
- ✓ Se reformó la Resolución Nro. 15-16-ARCOTEL-2019 correspondiente al *“Reglamento para Otorgar Títulos Habilitantes Para Servicios del Régimen General de Telecomunicaciones y Frecuencias del Espectro Radioeléctrico”*. (Resolución Nro. 01-03SE-ARCOTEL-2025 de 11 de noviembre de 2025).

- ✓ Se emitió la normativa que tiene como objeto, regular el funcionamiento de las redes comunitarias de telecomunicaciones, para satisfacer las necesidades de servicios de telecomunicaciones propias de una o varias comunidades de conformidad con la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, denominada “Norma Técnica para la Operación de Redes Comunitarias de Telecomunicaciones”. (Resolución No. ARCOTEL-2025-0277 de 01 de diciembre de 2025).
- ✓ Se elaboró el proyecto de “Norma Técnica para el Ordenamiento, Despliegue y Tendido de Redes Físicas Aéreas de Servicios del Régimen General de Telecomunicaciones y Redes Privadas”, misma que fue publicada en la página web institucional el 4 de diciembre de 2025 para la respectiva audiencia pública presencial, realizada el 19 de diciembre de 2025. Asimismo, con Memorando Nro. ARCOTEL-CREG-2025-0742-M de 30 de diciembre de 2025 se solicitó el informe jurídico de la mencionada normativa, así como con Memorando Nro. ARCOTEL-CREG-2025-0745-M de 31 de diciembre, se puso en consideración de la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL la propuesta de normativa, la cual se encuentra en fase final de aprobación.
- ✓ Se emitieron dos (2) actos administrativos con los siguientes modelos:
 - Modelos de Títulos Habilitantes de Otorgamiento y Renovación de Autorización para la Prestación del servicio de Audio y Video por Suscripción y Autorización de Uso y Explotación de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico (En caso de modalidad Dth). (Resolución Nro. Nro. ARCOTEL-2025-0095 de 10 de junio de 2025).
 - Actualización de los Modelos de Acreditación y Renovación como Entidades de Certificación de Información y Servicios Relacionados. (Resolución Nro. Nro. ARCOTEL-2025-0096 de 10 de junio de 2025).
- ✓ Se emitió veintiocho (28) informes para aprobación de acuerdos y disposiciones de interconexión, acceso y compartición de infraestructura, con el objetivo de acelerar la expansión e innovación en el sector de las telecomunicaciones, facilitando el despliegue más rápido de las redes de telecomunicaciones, impulsando así la competencia.
- ✓ Se lideró el proceso de simplificación regulatoria como parte de los entregables del Plan Nacional de Telecomunicaciones 2024-2025. En este sentido, se elaboró el proyecto de informe de simplificación regulatoria y listas de verificación correspondientes a los servicios SCS, STF, SAVS, STP y SAI, mismo que fue puesto en consideración de la CTHB, CCON y la Dirección Técnica de Estudios, Análisis Estadísticos y de Mercados mediante

memorando Nro. ARCOTEL-CREG-2025-0701-M de 17 de diciembre de 2025, para su revisión y aprobación final.

- ✓ Se emitió un informe para que el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información impulse la reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación, el cual fue solicitado por el órgano rector mediante memorando No. MINTEL-STAP-2025-0009-M de 16 de enero de 2025. Asimismo, se participó en la emisión del informe para la Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- ✓ Se lideró mesas de trabajo, socializaciones con el MINTEL, MPCEIP y los actores público y privado, para promover los lineamientos generales para la aplicación de los Sanbox Regulatorios establecidos en la Ley de Transformación Digital y Audiovisual.
- ✓ Se informó respecto del seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado *“Informe de Cumplimiento de la Recomendación 1 del Informe DNA4-0019-2023 emitida por el Organismo de Control”*.
- ✓ Se participó en la elaboración del Plan Regulatorio Institucional *“PRI 2026”*.
- ✓ Se realizó el seguimiento del cumplimiento de los Hitos establecidos en la herramienta GPR para la CRDS, lo cual fue informado a la Dirección de Planificación de la agencia.
- ✓ Se participó en la elaboración de las bases para el concurso público competitivo y equitativo para las frecuencias de Televisión delegado a través de memorando Nro. ARCOTEL-CRDS-2025-0150-M de 13 de noviembre de 2025.
- ✓ Se participó en la elaboración de las bases para el concurso público competitivo y equitativo para las frecuencias de radiodifusión delegado a través de memorando Nro. ARCOTEL-CREG-2025-0699-M de 16 de diciembre de 2025.
- ✓ Se participó en diferentes actividades de apoyo a diferentes entidades públicas y entes reguladores del sector de telecomunicaciones, a través de las siguientes delegaciones:
 - Delegación para participar en el comité técnico de normalización con el Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN:
 - NTE INEN-ISO/IEC 9594-8 Tecnología de la Información – Interconexión de sistemas abiertos – Parte 8: El Directorio: Marcos de certificados de claves públicas y atributos (ISO/IEC 9594-8:2020 + Cor 1:2021 + Cor 2:2024 + AMD 1:2025, IDT).
 - *“Mesas Ejecutivas Tecnológicas”*, solicitado por el Viceministro de Producción e Industrias, mismo que fue designado por la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL

con Oficio Nro. ARCOTEL-ARCOTEL-2024-0251-OF de 15 de agosto de 2024.

- Mesas de trabajo en conjunto con entidades del sector eléctrico, con Memorando ARCOTEL-CREG-2024-0224-M.
 - Se participó en mesas de trabajo como parte del equipo de ARCOTEL, conjuntamente con MINTEL y delegados del Ministerio de Defensa para tratar temas administrativos, regulatorios y de control del sector de las telecomunicaciones relacionados con el Plan Nacional de Movilización.
- ✓ Se lideró y elaboró propuestas de reforma a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOT), considerandos aspectos y mecanismos para el mejoramiento de la regulación y control de los servicios de telecomunicaciones.

3.2.1.2 Gestión de Regulación del Espectro Radioeléctrico

- ✓ Elaboración de la propuesta del Plan Regulatorio Institucional de la ARCOTEL del año 2025, correspondiente a la planificación de la CRDE, aprobado por la Dirección Ejecutiva el 21 de febrero de 2025.
- ✓ De conformidad al Plan Regulatorio Institucional de la ARCOTEL correspondiente al año 2025, se aprobó el proyecto normativo relativo al “Uso de la banda S” que permite la asignación de la banda S para la operación de sistemas del Servicio de Radiolocalización; y, con Resolución Nro. ARCOTEL-2025-00071 de 1 de mayo de 2025, se emitió la normativa de carácter reservado.
- ✓ De conformidad al Plan Regulatorio Institucional de la ARCOTEL correspondiente al año 2025, con Resolución Nro. ARCOTEL-2025-0255 de 11 de noviembre de 2025, la Dirección Ejecutiva aprobó el proyecto normativo denominado “*Modificación de la Norma Técnica de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada Analógica, Norma Técnica de Radiodifusión de Televisión de Señal Abierta Terrestre, Norma Técnica de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada Analógica*”, mediante la cual se actualizan las normas técnicas de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada Analógica, Radiodifusión de Televisión de Señal Abierta Terrestre y Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada.
- ✓ Participación en la Cuadragésima Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), en la cual la Administración Ecuatoriana, a través de la ARCOTEL, defendió sus puntos de vista y presentó los trabajos elaborados por la Dirección Técnica de Regulación del Espectro Radioeléctrico (CRDE).

- ✓ En el marco de la convocatoria al Proceso Público y Competitivo y Equitativo (PPCE) del Servicio de Radiodifusión de Televisión de Señal Abierta Terrestre, mediante sumilla inserta por la Dirección Ejecutiva del 14 de noviembre de 2025, en la Hoja de Ruta del memorando Nro. ARCOTEL-CREG-2025-0630-M, se aprobó la propuesta de frecuencias disponibles para posterior presentación del Anexo 1 de las bases para el citado PPCE.
- ✓ En el marco de la convocatoria al Proceso Público y Competitivo y Equitativo (PPCE) del Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada Analógica para Estaciones de Potencia Normal, mediante sumilla inserta por la Dirección Ejecutiva del 19 de diciembre de 2025, en la Hoja de Ruta del memorando Nro. ARCOTEL-CREG-2025-0718-M, se aprobó la propuesta de frecuencias disponibles para posterior presentación del Anexo 1 de las bases para el citado PPCE.
- ✓ Elaboración de las *"BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO POR PROCESO PÚBLICO COMPETITIVO Y EQUITATIVO PARA LA OPERACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN DE TELEVISIÓN DE SEÑAL ABIERTA"* y sus anexos: ANEXO 1 (Lista frecuencias disponibles PPCE), ANEXO 2 (Cronograma), ANEXO 3 (Solicitud), ANEXO 4 (Comunicación de desistimiento del PPCE), ANEXO 5 (Declaraciones responsables), ANEXO 6 (Estudio Técnico) y ANEXO 7 (Plan de gestión y sostenibilidad financiera), aprobadas con Resolución Nro. ARCOTEL-2025-258 de 14 de noviembre de 2025.
- ✓ Elaboración de las *"BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO POR PROCESO PÚBLICO COMPETITIVO Y EQUITATIVO PARA LA OPERACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA DE SEÑAL ABIERTA EN FRECUENCIA MODULADA FM DE POTENCIA NORMAL"* y sus anexos: ANEXO 1 (Lista de frecuencias disponibles PPCE), ANEXO 2 (Cronograma), ANEXO 3 (Solicitud), ANEXO 4 (Comunicación de desistimiento del PPCE), ANEXO 5 (Declaraciones responsables), ANEXO 6 (Estudio Técnico) y ANEXO 7 (Plan de gestión y sostenibilidad financiera), aprobadas con Resolución Nro. ARCOTEL-2025-0285 de 19 de diciembre de 2025.
- ✓ Se aprobó la actualización del Procedimiento para Elaboración y Actualización del Plan Regulatorio Institucional, Código: PRD-CREG-02, Versión: 3.0; con memorando Nro. ARCOTEL-CPDP-2025-0194-M de 3 de julio de 2025.
- ✓ Se aprobó el Procedimiento Creación, Modificación y Extinción de Normativa, Código: PRD-CREG-03, Versión: 1.0; con memorando Nro. ARCOTEL-CPDP-2025-0237-M de 21 de agosto de 2025.
- ✓ Se actualizó el Procedimiento para Elaborar Propuestas de Modelo Tipo de Bases y Bases para la Adjudicación de Frecuencias por Proceso Público Competitivo y Equitativo, para la

Prestación de Servicios de Radiodifusión de Señal Abierta Código: PDR-CRDE-01 Versión: 4.0; con memorando Nro. ARCOTEL-CPDP-2025-0322-M de 11 de diciembre de 2025.

- ✓ Coordinación y elaboración de la propuesta del Plan Regulatorio Institucional de la ARCOTEL del año 2026, correspondiente a la planificación regulatoria de la CREG y CRDE, respectivamente, validado metodológicamente por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones mediante oficio Nro. MPCEI-DGEC-2025-0198-O de 31 de diciembre de 2025.
- ✓ Participación en el Equipo de trabajo de Mejora Continua relativo al Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (MECE) en el marco del Programa Nacional de Excelencia – PROEXCE, se validó el respectivo proceso y se envió el documento elaborado al Ente Rector solicitando la postulación de la ARCOTEL.

3.2.1.3 Gestión de Estudios, Análisis Estadístico y de Mercado

- ✓ Se emitieron 3 informes de Análisis de Mercado, Competencia y Cobertura de los Servicios de Telecomunicaciones (IAMCES), como insumo para la gestión de otorgamiento y renovación de títulos habilitantes, ya que contienen un estudio de cada servicio en el que se analiza el contexto macroeconómico, índices de concentración, efectos y beneficios de un nuevo operador en ese servicio/mercado, barreras de entrada al mercado, análisis de competencia y de cobertura.
- ✓ Se emitió un informe del administrador del contrato ARCOTEL-2024-10 correspondiente a la asesoría técnica especializada "*Consultoría para la valoración de las bandas del espectro radioeléctrico de 700 MHz y de 3,5 GHz e investigación especializada, acompañamiento y asesoramiento a la ARCOTEL en el proceso de negociación con las operadoras del SMA*" producto 2.
- ✓ Se emitió un Informe del administrador del contrato Nro. IT-CRDM-2025-0093 Pago del Producto 3 y 4 del Contrato Nro. ARCOTEL-2024-010 de "*CONSULTORÍA PARA LA VALORACIÓN DE LAS BANDAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DE 700 MHz Y 3,5 GHz, REMISIÓN DE ACTA PARCIAL PRODUCTO 3 Y ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA*".
- ✓ Actualización informe IT-CRDM-2024-0092 del Plan de Expansión del Servicio Móvil Avanzado y de migración de redes móviles de tecnología 2G/3G a 4G o superiores, e inclusión del servicio de acceso a internet.
- ✓ En cumplimiento de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, TÍTULO V "*TÍTULOS HABILITANTES*", CAPÍTULO I "*Títulos habilitantes para la prestación de servicios de telecomunicaciones*", se emitieron 44 informes de determinación de derechos por otorgamiento o renovación de títulos habilitantes y tarifas de uso de frecuencias.

- ✓ Elaboración de Metodología para la determinación del valor de la banda AWS (alcance).
- ✓ Durante el año 2025 se realizó la publicación de 188 archivos de estadísticas de los distintos servicios de telecomunicaciones, con el objetivo de proporcionar a los usuarios (academia, MINTEL, INEC, UIT, sector privado/público y ciudadanía en general) los insumos necesarios para validar el desarrollo y estado del sector de las telecomunicaciones en Ecuador, información a la cual se puede tener acceso mediante el enlace <http://www.arcotel.gob.ec/estadisticas2/> la cual incluye:
 - Servicio de Telefonía Fija
 - Evolución de líneas instaladas.
 - Líneas instaladas por tipo de acceso.
 - Participación de mercado.
 - Servicio Móvil Avanzado
 - Evolución de líneas activas del servicio móvil avanzado.
 - Líneas activas por modalidad.
 - Líneas activas por servicio.
 - Líneas activas por tecnología.
 - Participación de mercado.
 - Infraestructura del servicio móvil avanzado.
 - Portabilidad de líneas activas.
 - Servicio de Acceso a Internet
 - Histórico de cuentas de Internet fijo.
 - Cuentas de Internet fijo por provincia.
 - Cuentas de internet fijo por provincia, cantón y parroquia.
 - Histórico de cuentas de Internet móvil.
 - Participación de mercado.
 - Audio y Vídeo por Suscripción
 - Suscriptores por prestador de servicio.
 - Suscriptores por provincia.
 - Suscriptores por modalidad de acceso.
 - Participación de mercado.
 - Servicio Troncalizado
 - Abonados y terminales por prestador de servicio.
 - Participación de mercado.
 - Servicios de telecomunicaciones móviles por satélite
 - Abonados y terminales por prestador de servicio.

- Participación de mercado.
 - Servicio Portador
 - Usuarios del servicio.
 - Enlaces del servicio.
 - Participación de mercado.
 - Radiodifusión sonora y televisión abierta
 - Estaciones concesionadas de Radiodifusión Sonora AM, FM por clase (privada, público, comunitario).
 - Estaciones concesionadas de Radiodifusión Sonora AM, FM por provincia.
 - Estaciones concesionadas de Televisión abierta analógica y TDT por clase (privada, público, comunitario).
 - Estaciones concesionadas de Televisión abierta analógica y TDT por provincia.
 - Servicio de cable submarino
 - Abonados por prestador de servicio.
 - Participación de mercado.
 - Servicio de segmento espacial
 - Abonados por prestador de servicio.
 - Participación de mercado.
 - Servicio comunal
 - Terminales por prestador de servicio.
 - Terminales por número de contrato.
 - Participación de mercado.
 - Entidades de certificación
 - Número de certificados vigentes
- ✓ Se entregó información sobre encuesta larga, canasta de precios y encuesta de políticas tarifarias a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), permitiendo de esta manera la comparabilidad del estado del sector de las telecomunicaciones a nivel de región y del mundo.
- ✓ Se realizaron trabajos conjuntos con el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la emisión de las autoevaluaciones para las operaciones estadísticas que la ARCOTEL mantiene en el Sistema Estadístico Nacional: Estadísticas del servicio de Radiodifusión y Televisión, servicio de telefonía fija, servicio móvil avanzado, servicio de acceso a internet y servicio de audio y video por suscripción.

- ✓ Se generó y publicó, en la página web de la ARCOTEL, el Boletín Estadístico de los Servicios de Telecomunicaciones denominado CIERRE DE AÑO 2024, No. 2025-01; a través de este Boletín, la sociedad en general, los prestadores de servicios de telecomunicaciones y de audio y video por suscripción, la academia, entre otros, podrán acceder a información consolidada de cómo evolucionaron los servicios de telecomunicaciones durante el año 2024.
- ✓ Se realizó la publicación de 12 reportes estadísticos que contienen información condensada del estado de los servicios de telecomunicaciones, información a la cual se puede tener acceso mediante el enlace <https://www.arcotel.gob.ec/reportes-estadisticos-mensuales>.
- ✓ Mediante resolución ARCOTEL-2025-0293 de 31 de diciembre se realizó la actualización de la regulación que viabiliza y facilita la aplicación de las exoneraciones y rebajas en el ámbito de las telecomunicaciones, a favor de las personas adultas mayores, que permitió dar cumplimiento a lo dispuesto en Decreto Ejecutivo Nro.105 del año 2021 publicado en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial 494 de 14 de julio de 2021, que dispone la revisión cada dos años de los parámetros de capacidad del plan básico individual para el Servicio Móvil Avanzado, y cada 3 años los parámetros de velocidad del plan básico individual establecido para para el Servicio de Acceso a Internet, referente a las Exoneraciones/Rebajas a favor de las personas adultas mayores, previstas en la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores y su Reglamento General Modificado con el propósito de actualizarlos en función de la evolución tecnológica y las necesidades de la población adulta mayor.
- ✓ Se remitieron 23 Informes técnicos al respecto del análisis económico del acuerdo para el uso compartido de infraestructura física para la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- ✓ Se realizaron Informes técnicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones remitidas por la Superintendencia de Competencia Económica mediante oficio SCPM-DS-2022-004 al respecto del servicio de voz, el diseño y aplicación de normas que impongan el traslado de una reducción de los cargos de interconexión entre las operadoras móviles hacia los precios finales que son cobrados a los consumidores.
- ✓ Durante el período de gestión se elaboraron cinco informes técnicos orientados a la determinación del valor por reactivación del servicio, el cual será aplicado por el prestador del servicio de acceso a internet, en cumplimiento de la normativa vigente.
- ✓ Se ejecutó el análisis económico del acuerdo de *roaming* nacional automático entre prestadores de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional.

3.2.2 GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES

A través de esta gestión se coordina, planifica y evalúa la ejecución de los procedimientos de gestión de títulos habilitantes para el uso y explotación del espectro radioeléctrico, servicios y redes de telecomunicaciones, gestión económica de títulos habilitantes y gestión de registro público, para que la gestión del espectro radioeléctrico y de los servicios de telecomunicaciones se realice en condiciones de transparencia y eficiencia.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados por las Direcciones bajo su gestión durante el año 2025:

3.2.2.1 Gestión de Títulos Habilitantes de Servicios y Redes de Telecomunicaciones

Dentro del proceso de OTH, se otorgaron 177 títulos habilitantes solo para la prestación de servicios y redes de telecomunicaciones y audio y video por suscripción; de los cuales 150 corresponden al servicio de acceso a internet (SAI), 13 de audio y video por suscripción modalidad cable físico (AVS), 9 de portador de telecomunicaciones (SPT), 1 de transportes móviles por satélite (TMS), 3 de valor agregado y 1 de cable submarino (CS), conforme el siguiente detalle:

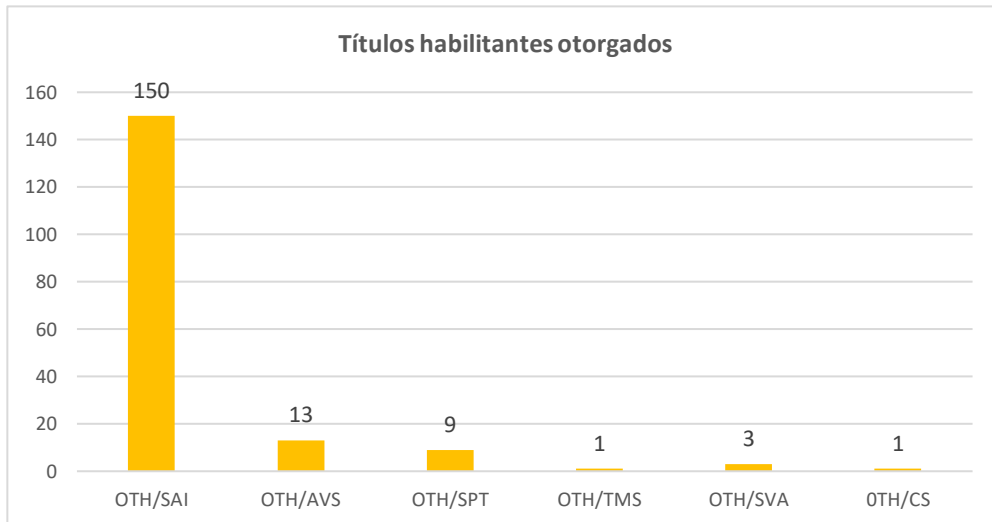
Tabla 2: Títulos habilitantes otorgados durante el año 2025

Servicio	No. 2025	Observaciones
OTH/SAI	150	Concentración en las provincias de Guayas y Pichincha
OTH/AVS	13	Ninguna
OTH/SPT	9	Ninguna
OTH/TMS	1	Ninguna
OTH/SVA	3	Ninguna
OTH/CS	1	Ninguna
Total	177	

Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Títulos Habilitantes de Servicios y Redes de Telecomunicaciones.

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

Gráfico 1 Número de Títulos Habilitantes otorgados para la prestación de servicios y redes de telecomunicaciones y audio y video por suscripción, período 2025



Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Títulos Habilitantes de Servicios y Redes de Telecomunicaciones.

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

En lo que respecta a la Administración de Títulos Habilitantes (ATH) durante el año 2025 se gestionaron 101 trámites, correspondiendo 21 al servicio de acceso a internet (SAI), 15 de audio y video por suscripción (AVS), 32 extinciones de SAI, 2 extinciones de SVA, 16 extinciones de AVS, 3 extinciones del SPT, 1 cambio de control (OTECEL y MILLICOM) del SMA, 3 modificaciones del SPT, 2 cambios de control del SAI, 1 extinción de TMS, 1 cambio de control de SPT, 4 renovaciones de SAI.

Durante el 2025, la Dirección Técnica de Títulos Habilitantes se consolidó como un pilar estratégico para el desarrollo nacional al liderar la renovación histórica de los títulos de Servicio Móvil Avanzado para CONECEL y OTECEL S.A. Este hito no solo permite garantizar la continuidad del servicio, sino que impulsa la competitividad del sector. Paralelamente, la adjudicación del título para el sistema de cable submarino a CABLE ANDINO S.A. CORPANDINO marca un avance sin precedentes en la capacidad de tráfico de datos y la soberanía digital del Ecuador, conforme el siguiente detalle:

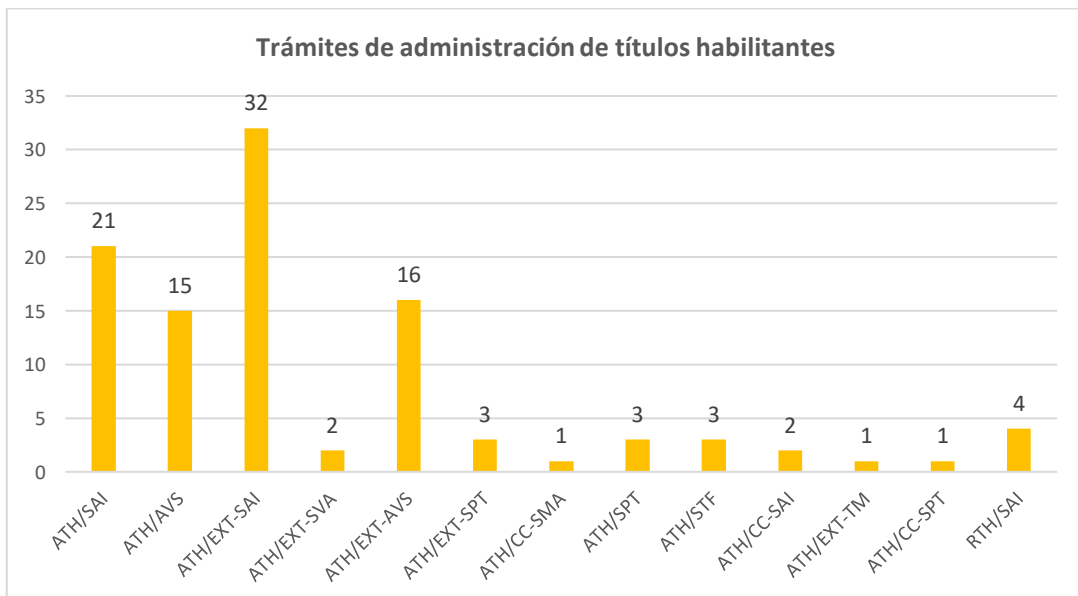
Tabla 3: Administración de Títulos Habilitantes de servicios de telecomunicaciones y audio y video por suscripción ejecutados en el año 2025.

Servicio	No. 2025
ATH/SAI	21
ATH/AVS	15
ATH/EXT-SAI	32
ATH/EXT-SVA	2
ATH/EXT-AVS	16
ATH/EXT-SPT	3
ATH/CC-SMA	1
ATH/SPT	3
ATH/STF	3
ATH/CC-SAI	2
ATH/EXT-TM	1
ATH/CC-SPT	1
RTH/SAI	4
Total:	101

Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Títulos Habilitantes de Servicios y Redes de Telecomunicaciones.

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

Gráfico 2 Número de trámites relacionados con la administración de títulos habilitantes de servicios y redes de telecomunicaciones y audio y video por suscripción, período 2025



Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Títulos Habilitantes de Servicios y Redes de Telecomunicaciones.

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

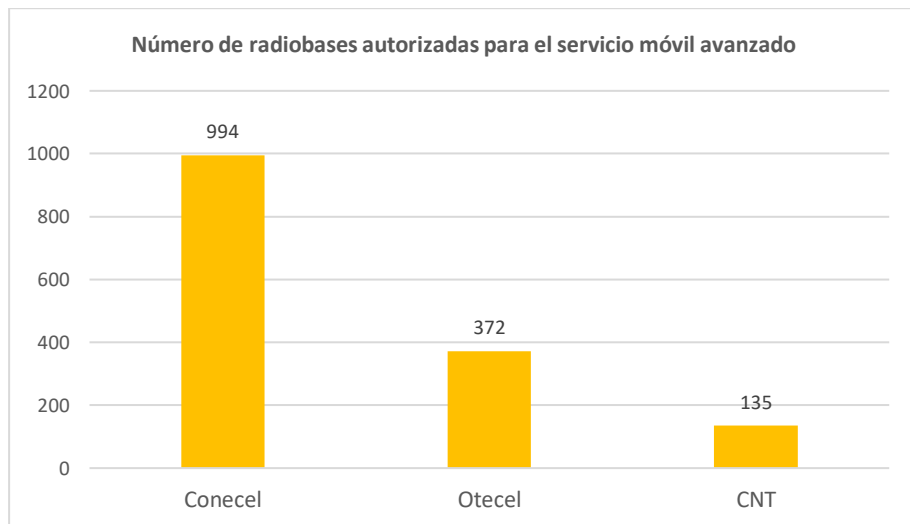
Bajo la gestión estratégica de la Dirección de Títulos Habilitantes y en estricto cumplimiento del “REGLAMENTO DE DERECHOS POR EL OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN Y OPERACIÓN DE REDES PRIVADAS; DE DERECHOS POR OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, Y DE TARIFAS POR SU USO Y EXPLOTACIÓN” (Resolución 06-08-ARCOTEL-2022), se ha impulsado una transformación sin precedentes en la industria. Este liderazgo permitió que, durante 2025, se realice la entrega de 177 nuevos títulos habilitantes dinamizando de esta manera el mercado de las telecomunicaciones; así como permitirá la reducción de la brecha digital, garantizando el derecho a la conectividad en los sectores rurales más postergados del país.

3.2.2.2 Gestión de Títulos Habilitantes del Espectro Radioeléctrico

- ✓ Se autorizaron 1.501 radiobases destinadas al Servicio Móvil Avanzado (SMA), para la expansión de la cobertura y capacidad del servicio móvil avanzado.

Del total de radiobases autorizadas, 994 corresponden a CONECEL, 372 a OTECEL y 135 a CNT, conforme el siguiente detalle:

Gráfico 3 Nro. Radiobases autorizadas para el Servicio Móvil Avanzado, por operador, período 2025



Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Títulos Habilitantes del Espectro Radioeléctrico

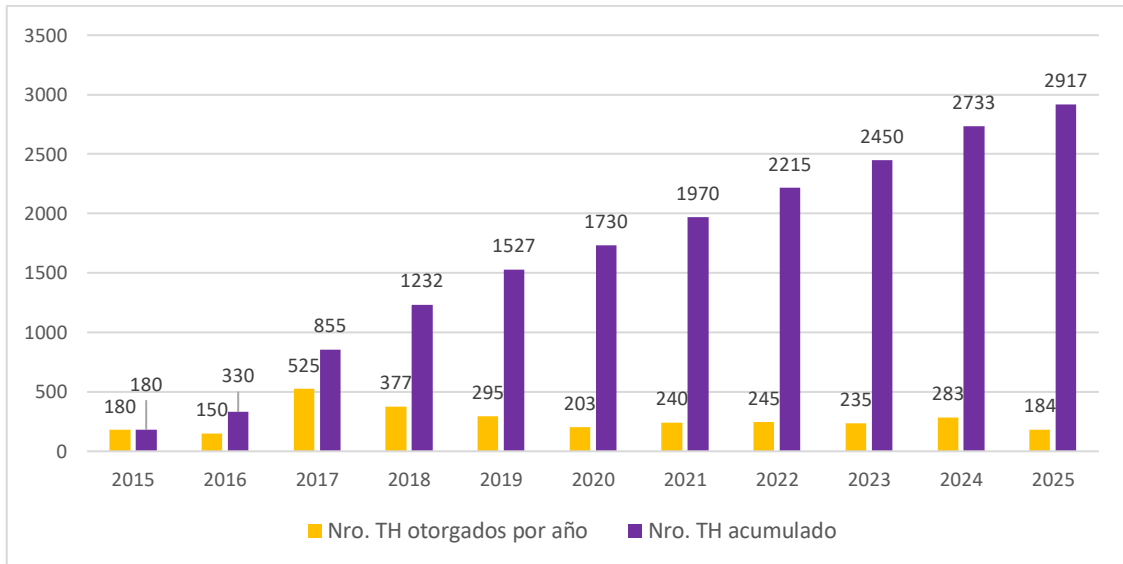
Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

- ✓ Se realizó el despliegue de Infraestructura de Última Milla e Incremento de la Capacidad de Transporte para los Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones, conforme el siguiente detalle:
 - 350 enlaces de radio punto a punto.
 - 931 enlaces en Espectro de uso determinado en banda libre.
 - Modificaciones en 162 enlaces existentes.

- ✓ Mediante oficio Nro. ARCOTEL-CTHB-2025-1592-OF de 22 de agosto de 2025, se emitió la renovación de la Autorización Temporal de Frecuencias para Uso Experimental para Pruebas de la tecnología 5G a la operadora OTECEL S.A., en el rango de operación 3500 - 3600 MHz en Quito, Cumbayá, Guayaquil y Samborondón.
- ✓ Mediante memorando ARCOTEL-CTDE-2025-1533-M de 21 de noviembre de 2025, se envió el Informe técnico de disponibilidad de espectro radioeléctrico: No. IT-CTDE-2025-0494, respecto a la solicitud de asignación de espectro AWS (1700/2100 MHz) y 2500 - 2690 MHz, realizada por CNT EP (ARCOTEL-ARCOTEL-2025-0848-E).
- ✓ Con Resolución No. ARCOTEL-2025-0270 de 26 de noviembre de 2025, se asignó las frecuencias esenciales de alta valoración adicionales mediante Adjudicación Directa a favor de la concesionaria OTECEL S.A., a nivel nacional, para la prestación del Servicio Móvil Avanzado para la introducción de nuevas tecnologías o mejoras en el servicio, conforme al Plan Nacional de Frecuencias.
- ✓ Con Resolución No. ARCOTEL-2025-0271 de 26 de noviembre de 2025, se asignó las frecuencias esenciales de alta valoración adicionales mediante Adjudicación Directa a favor de CONECEL S.A., a nivel nacional, para la prestación del Servicio Móvil Avanzado para la introducción de nuevas tecnologías o mejoras en el servicio, conforme al Plan Nacional de Frecuencias.
- ✓ Respecto al fortalecimiento de la infraestructura para el Servicio Móvil Avanzado (SMA), el comportamiento de las radiobases autorizadas durante el 2025 muestra una expansión notable liderada por el sector privado. Según los registros presentados en el Gráfico Nro. 3 del presente documento, la operadora CONECEL incrementó su capacidad instalada de 403 a 994 radiobases, mientras que la operadora OTECEL consolidó su crecimiento alcanzando las 372 estaciones. Por el contrario, la operadora pública CNT presentó una contracción en sus unidades autorizadas, situándose en 135 al cierre del ejercicio. Este despliegue masivo constituye el soporte técnico fundamental para la implementación de las nuevas concesiones de espectro y la evolución tecnológica del sector.

- ✓ Se otorgó tres títulos habilitantes del servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada analógica FM (adjudicación directa de 29 frecuencias) y una repetidora de televisión de señal abierta analógica (adjudicación directa de 1 canal), para la operación de medios de comunicación social públicos.
- ✓ Se actualizaron los catastros de frecuencias del servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada analógica FM de potencia normal y baja potencia, de frecuencias del servicio de radiodifusión de televisión de señal abierta; y, de frecuencias del servicio de radiodifusión sonora en amplitud modulada analógica AM.
- ✓ Se autorizaron 184 títulos habilitantes, del servicio móvil terrestre entre privados y públicos (173) y uso social humanitario (10) y del servicio móvil aeronáutico (1), que corresponde a para 834 frecuencias otorgadas, que ha permitido fomentar la inversión privada para el desarrollo del sector de las Telecomunicaciones con la autorización de 10.215 estaciones a nivel nacional entre ellas repetidoras (382), fijas (243), móviles (3.363) y portátiles (6.227).
- ✓ Al analizar la trayectoria histórica del Servicio Móvil Terrestre y Aeronáutico presentada en el Gráfico Nro. 4, se observa una consolidación sostenida del espectro radioeléctrico durante la última década. Durante el año 2025 se otorgaron 184 nuevos títulos habilitantes, el número acumulado de títulos alcanzó un hito histórico de 2,917 registros. Esta tendencia de crecimiento acumulativo constante desde el año 2015, reafirma la eficacia de las políticas de adjudicación directa y el interés permanente de los sectores público y privado en el uso de frecuencias para servicios terrestres, aeronáuticos y de carácter social humanitario, conforme se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 4 Nro. Títulos habilitantes otorgados para Servicio Móvil Terrestre y Servicio Aeronáutico,
período 2015 - 2025



Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Títulos Habilitantes del Espectro Radioeléctrico

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

A continuación, se desagregan las 834 frecuencias para servicio móvil terrestre, aeronáutico y de uso social humanitario autorizadas durante el año 2025:

- 812 frecuencias de uso privativo del Servicio Móvil Terrestre.
 - 21 frecuencias de uso social de humanitario del Servicio Móvil Terrestre.
 - 1 frecuencias de uso privativo del Servicio Móvil Aeronáutico.
- ✓ Gestión de administración de títulos habilitantes para los Servicio Móvil Terrestre y Servicio Móvil Aeronáutico se autorizaron la incorporación de 415 frecuencias a los contratos ya existentes.
- ✓ Gestión de administración de títulos habilitantes del servicio de radiodifusión sonora y televisión de señal abierta, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios, conforme el siguiente detalle:
- Se gestionaron 238 composiciones societarias.
 - Se identificaron 182 incumplimientos por parte de los poseedores de títulos habilitantes.
 - Se autorizaron 12 transferencias de acciones mediante acto administrativo.
 - Se autorizaron 2 modificaciones de estatutos de radiodifusión de señal abierta.
 - Se autorizaron 2 cambios de denominación.

- Se autorizaron 237 modificaciones técnicas.
- ✓ Gestión de administración de títulos habilitantes de servicios de telecomunicaciones (comunales, troncalizados, segmento espacial y redes privadas), a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios, conforme el siguiente detalle:
 - Se identificaron 45 incumplimientos por parte de los poseedores de títulos habilitantes.
 - Se autorizaron 6 cambios de denominación.
 - Se autorizaron 3 modificaciones administrativas.

En este sentido, a continuación, se presenta la gestión de la administración de títulos habilitantes por:

- **SERVICIO COMUNAL**
 - El área económica elaboró 17 dictámenes económicos para Otorgamiento de Títulos Habilitantes.
 - Extinción de títulos habilitantes elaboró 21 dictámenes económicos.
- **RED PRIVADA**
 - Se elaboró 27 dictámenes para extinción y devolución voluntaria de títulos habilitantes.
- **RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN:**
 - Adjudicación Directa, 5 dictámenes económicos y 5 dictámenes de Gestión.
 - Modificación Técnica elaboró 7 dictámenes económicos.
 - Transferencia de Acciones 13 dictámenes económicos.
 - Por uso temporal de frecuencias de Televisión Digital Terrestre, se elaboró 11 dictámenes económicos y 11 oficios para notificación del cobro de los valores correspondientes.
 - Uso no Autorizado de frecuencias de RTV se elaboró el dictamen económico y memorando para la Dirección Financiera proceda al cobro.
- **SEGMENTO ESPACIAL:**
 - Se realizó tres cambios de control para lo cual se elaboró 3 dictámenes económicos.
 - Se otorgó un Título habilitante y se realizó un dictamen económico.
 - Se extinguió un título habilitante, se realizó un dictamen económico.

- **SERVICIO MÓVIL AVANZADO (5G)**
 - Se elaboró 2 dictámenes económicos para el Servicio Móvil Avanzado para bandas de frecuencias para tecnologías 5G.
- **GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO VENCIDAS**
 - El área económica mediante oficios realizó la devolución de 200 garantías de fiel cumplimiento que se encontraban vencidas.

3.2.2.3 Gestión Económica de Títulos Habilitantes

- ✓ Se ejecutó la verificación y notificación de 3.749 concesionarios de servicios de telecomunicaciones de los servicios de acceso a internet y servicio de valor agregado para que ejecuten el pago de la contribución del servicio universal; obligación establecida en el artículo 92 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, los cuales se encuentran ejecutando la declaración y pago de la obligación de los períodos 2015 hasta el 2024.
- ✓ Se ejecutaron 227 reliquidaciones técnicas por cambios y/o modificaciones de infraestructura o datos de telecomunicaciones, con base en informes y notificaciones de carácter técnico ejecutadas como parte del proceso de administración de títulos habilitantes.
- ✓ Se emitieron 401 informes de incumplimiento del pago de obligaciones económicas de los concesionarios del régimen general de telecomunicaciones, con el fin de dar inicio al Proceso Administrativo Sancionador.
- ✓ Se emitieron 290 peticiones razonadas notificando el incumplimiento del pago de obligaciones económicas de los concesionarios del régimen general de telecomunicaciones para el proceso de sanción respectivo.
- ✓ Se emitieron 108 dictámenes de cumplimiento de obligaciones económicas, atendiendo la necesidad de los administradores de títulos habilitantes de servicios y redes de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico.
- ✓ Se emitieron 832 informes de incumplimiento por la no presentación de garantía de fiel cumplimiento y por la presentación fuera de término.
- ✓ Se emitieron 832 peticiones razonadas de notificación de incumplimiento por la no presentación de garantía de fiel cumplimiento y por la presentación fuera de término.
- ✓ Se efectuó la revisión de la documentación presentada por 283 usuarios, para la formalización del título habilitante, 75 de los cuales fueron notificados para que procedan a la subsanación de la documentación. Cabe señalar que, como parte de esa documentación, se encuentra la garantía de fiel cumplimiento inicial, conforme el siguiente detalle:

Tabla 4: Revisión de documentación que culminó en registro del título habilitante, período 2025

Servicio	No. 2025
Acceso a internet	98
Audio y video por suscripción	9
Comunales	12
Radiodifusión sonora FM	0
Entidad de certificación	4
Red privada	127
Segmento Espacial	1
Servicio móvil avanzado	2
Servicio portador	8
Servicios de telecomunicaciones móviles por satélite	1
Cable Submarino	1
Valor agregado	3
Total	266

Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Gestión Económica de Títulos Habilitantes

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

- ✓ Se procedió a ejecutar 203 garantías de fiel cumplimiento, por falta de renovación de los poseedores de títulos habilitantes (15 días previos a su vencimiento).

Tabla 5: Garantías de fiel cumplimiento ejecutadas por falta de renovación, período 2025

Servicio	No. Informes 2025
Acceso a Internet	95
Audio y Vídeo por suscripción	16
Comunales	9
Radiodifusión	14
Radiodifusión sonora FM	0
Red Privada	67
Servicio Portador	2
Servicios de Telecomunicaciones móviles por satélite	0
Valor Agregado	0
Total	203

Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Títulos Habilitantes del Espectro Radioeléctrico

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

3.2.2.4 Gestión de Registro Público

- ✓ Se registraron/inscribieron 384 títulos habilitantes de todos los servicios de telecomunicaciones en el Registro Público de Telecomunicaciones que incluye el Registro Nacional de Títulos Habilitantes, con la finalidad de garantizar el derecho de acceso de

servicios de calidad, mediante la asignación transparente, equitativa, eficiente del espectro radioeléctrico a escala nacional, conforme el siguiente detalle:

Tabla 6: Detalle de registro de títulos habilitantes otorgados por servicio, período 2025

Servicio	Nro. títulos otorgados 2025
Acceso a internet	144
Redes privadas	194
Portador	11
Radiodifusión por televisión	0
Comunal	11
Valor Agregado	3
Telecomunicaciones móviles por satélite	2
Televisión codificada satelital	0
Televisión por cable	10
Valor agregado	0
Radiodifusión Sonora FM	1
Servicio de Segmento Espacial	1
Audio y Video por Suscripción	0
Móvil Avanzado	2
Cable Submarino	1
Radioaficionados	4
Total	384

Fuente: SACOF – Unidad Técnica de Registro Público

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

- ✓ Se realizaron 2.592 registros de Marginaciones/Modificaciones técnicas (ATH) o administrativas de los títulos habilitantes de todos los servicios de telecomunicaciones en el Registro Público de Telecomunicaciones que incluye el Registro Nacional de Títulos Habilitantes, garantizando la gestión efectiva del régimen general de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico, conforme el siguiente detalle:

Tabla 7: Nro. Registros de Marginaciones/Modificaciones técnicas o administrativas de los títulos habilitantes, período 2025

Concepto	Nro. 2025
Modificaciones Técnicas o Administrativas (ATH)	2.592
Total	2.592

Fuente: SACOF – Unidad Técnica de Registro Público

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

- ✓ Se emitieron 3.563 certificaciones de Información que consta en el Registro Público de Telecomunicaciones que incluye el Registro Nacional de Títulos Habilitantes a escala nacional, en atención a las solicitudes de los usuarios y a todas las unidades administrativas de la ARCOTEL.

3.2.3 GESTIÓN DE CONTROL

A través de esta gestión se coordina, planifica y evalúa la ejecución de los procesos de control técnico al espectro radioeléctrico; servicios y redes de telecomunicaciones; y, homologación de equipos, para que los servicios de telecomunicaciones se presten con legalidad, seguridad, cobertura y continuidad.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados por las Direcciones bajo su gestión durante el año 2025:

Tabla 8: Nro. Cumplimiento del PACT 2025 – CCON, período 2025

CCON	PLANIFICADO INICIAL	PLANIFICADO FINAL	EJECUTADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
CCON-Interna	568	566	543	96%
CZO2	524	458	400	87%
CZO3	197	193	146	76%
CZO4	151	149	139	93%
CZO5	357	352	309	88%
CZO6	360	354	325	92%
OTG (CZ5G)	41	41	41	100%
TOTAL CCON	2.198	2.113	1.903	90%

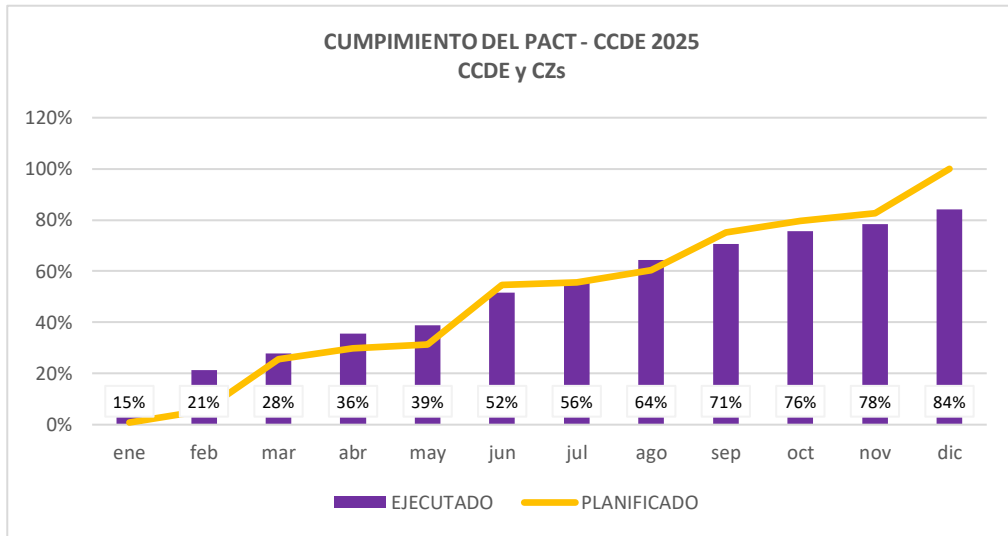
Fuente: CCON - ARCOTEL

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

3.2.3.1 Gestión de Control de Espectro Radioeléctrico

- ✓ Durante el año 2025, la Dirección Técnica de Control del Espectro Radioeléctrico efectuó el seguimiento de Plan Anual de Control Técnico propuesto para la ejecución de las Coordinaciones Zonales y Oficina Técnica de Galápagos, de donde se concluye que se planificaron 597 acciones de control y se ejecutaron 502 conforme a los lineamientos establecidos, lo que representa un cumplimiento de 84%.

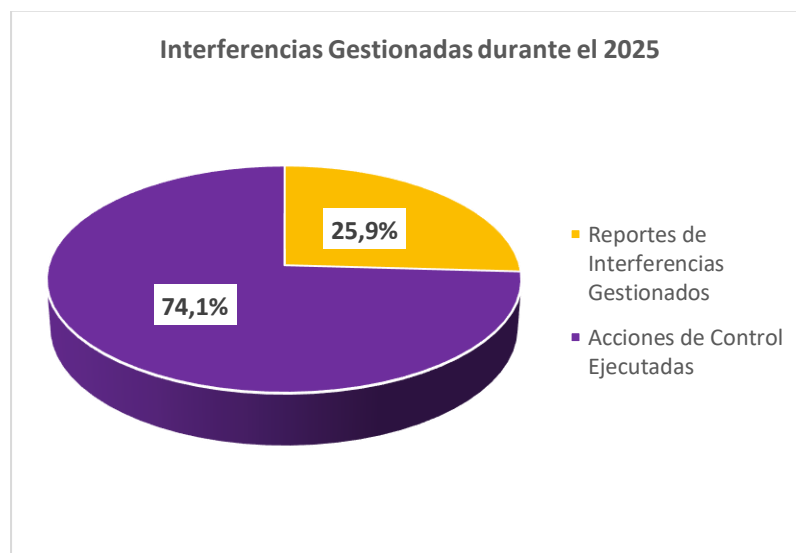
Gráfico 5 Nro. Cumplimiento del PACT



Fuente: Dirección Técnica de Control de Espectro Radioeléctrico
Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

- ✓ Se logró una gestión efectiva de las interferencias al espectro radioeléctrico, atendiendo 170 reportes de interferencias (SMA-RTV-SRC). Como resultado, los Organismos Desconcentrados ejecutaron 126 acciones de control, lo que representa un porcentaje de ejecución del 74.1%. Estas medidas fueron fundamentales para promover un espectro libre de interferencias y asegurar la correcta operación de los servicios autorizados.

Gráfico 6 Nro. Interferencias Gestionadas - 2025



Fuente: Dirección Técnica de Control de Espectro Radioeléctrico
Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

- ✓ Se emitieron 160 autorizaciones de suspensión temporal de emisiones de estaciones de radiodifusión sonora y de televisión abierta, el tiempo promedio de atención de las solicitudes fue de 6 días; es decir, en un tiempo menor a lo establecido para la atención de solicitudes para la suspensión de emisiones de estaciones de Radiodifusión y Televisión de señal abierta; de esta manera, cumplimos con brindar a los Concesionarios de RTV procesos oportunos y con calidad.
- ✓ Se ejecutó la verificación y diagnóstico de la infraestructura de telecomunicaciones del Sistema Automático de Control del Espectro Radioeléctrico SACER, a través de la verificación in situ, levantamiento técnico que alcanzó el 94% de toda la infraestructura a nivel nacional. Esta labor técnica constituye una actividad de fundamental importancia para evaluar el estado actual del sistema, y así focalizar su mantenimiento y reparación, a la vez que permite determinar su nivel de deterioro, para orientar acciones técnicas y administrativas para su reemplazo con base en la consecución del proyecto de inversión planteado por la CCDE.
- ✓ Se atendió 54 solicitudes de verificación de operación de sistemas de radiocomunicaciones y si se han ejecutado PAS, como parte del proceso de renovación o extinción de títulos habilitantes, requeridos por CTHB.
- ✓ La Dirección Técnica de Control del Espectro Radioeléctrico coadyuvó al proceso de renovación de los títulos habilitantes de las operadoras CONECEL y OTECEL, mediante la emisión de informes de cumplimiento de uso de frecuencias relacionadas con las Cláusulas 12.4 y 12.5 de los contratos de concesión de las referidas operadoras.
- ✓ La CCDE cumplió con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado relacionadas al ámbito de su competencia por lo que se ha reportado como “ATENDIDAS”, y a la espera de que la CGE emita el informe donde valide el cambio de estado a CUMPLIDA.
- ✓ Como parte del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES, la Comisión Técnica, conformada en dicho instrumento, durante el año 2025, mantuvo una reunión ordinaria convocada por el Presidente del Comité, quien hasta el momento es el Administrador del Convenio de parte del MIDENA, para revisar los avances de los compromisos acordados y establecimiento de nuevos compromisos.
- ✓ Durante el año 2025, en el marco del “CONVENIO ESPECÍFICO No. 1 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL USO Y COMPARTICIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA, CIVIL Y DE TELECOMUNICACIONES ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS

TELECOMUNICACIONES”, se coordinó dieciocho (18) autorizaciones para el ingreso del personal técnico de las Coordinaciones Zonales a los sitios recintos militares donde se encuentran instaladas estaciones de monitoreo del Sistema Automático de Control del Espectro Radioeléctrico SACER, en las ciudades de Santa Elena; Machala; y, Ambato.

- ✓ Se remitió a los Organismos Desconcentrados la propuesta de instructivo de clausuras revisada por CJUR para que se emitan observaciones. Paralelamente se mantuvieron reuniones de trabajo del equipo designado por la CCON para revisar la propuesta enviada por CJUR.
- ✓ La CCDE a través de su delegada y Directora participaron en la Comisión Multidisciplinaria para actualizar el Modelo Tipo de Bases y Bases para adjudicación del Proceso Público Competitivo para la Adjudicación de Frecuencias del Servicio de Radiodifusión de Televisión de Señal Abierta y Comisión Multidisciplinaria para elaborar las Bases para adjudicación de Frecuencias del Servicio de Radiodifusión Sonora de señal abierta en Frecuencia Modulada FM de potencia normal. Así mismo, participaron en los Equipos de Trabajo conformados para responder las preguntas recibidas en relación a los PPCE convocados.
- ✓ En el año 2025 se mantuvieron 3 reuniones de trabajo presenciales con los Directores Técnicos Zonales y representantes del equipo jurídico de sus Coordinaciones, el Coordinador General Jurídico, los Directores de Asesoría Jurídica e Impugnaciones, el Coordinador Técnico de Control, y representantes de la Dirección Técnica de Control del Espectro Radioeléctrico, para que las CZOs presenten la problemática en la gestión de las solicitudes de inicio de los PAS, buenas prácticas identificadas, seguimiento a planes de acción y estrategias implementadas para lograr incremento en la gestión, así como absolución de consultas de parte del equipo jurídico de la matriz, entre otros.
- ✓ Se viabilizó la implementación de una Prueba de Concepto (PoC - Demo) proporcionada por la empresa TES América S.A.S. - Advicom Cía. Ltda., orientada a conocer en el ámbito práctico los nuevos desarrollos y avances tecnológicos, que en general, hoy se encuentran disponibles en materia de gestión, administración, y control del espectro radioeléctrico; por lo que, como resultado de los análisis y acciones realizadas en diciembre de 2025, la prueba de concepto planteada se estima esté al alcance de la ARCOTEL, durante el primer trimestre del 2026.
- ✓ Se reiteró en la presentación del proyecto de inversión de la CCDE con el propósito de reemplazar el actual Sistema Automático de Control del Espectro Radioeléctrico (SACER), que cumplió su vida útil el pasado 2021. El proyecto de inversión elaborado por la CCDE abarca la implementación de una nueva plataforma tecnológica con despliegue nacional, flexibilidad en el procesamiento automático de la información para crear paneles de

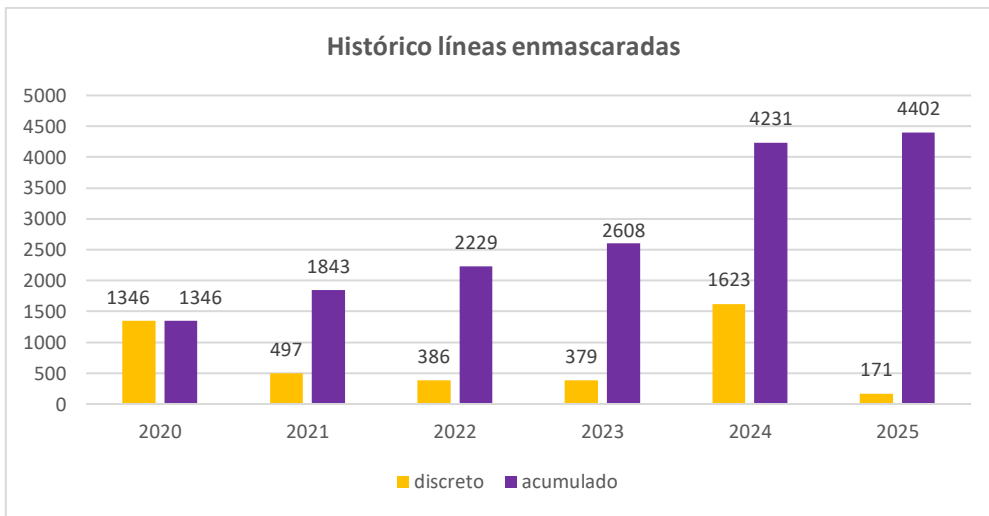
control que faciliten el análisis del comportamiento del uso del espectro y la presentación de resultados en línea; así como, la dotación de equipamiento portátil moderno para labores "in situ", junto con equipos para el control de radiaciones no ionizantes (RNI).

- ✓ En el cuarto trimestre de 2025, se ejecutó tres (3) órdenes de trabajo para la calibración de equipos analizadores de espectro portátiles y para un equipo de medición RNI, también para mantenimiento y reparación de Centros de Control del SACER en la CCDE y en la CZO3. Los resultados alcanzados permiten que las Coordinaciones Zonales cuenten con equipamiento debidamente calibrado para la ejecución de acciones de control técnico fiables y debidamente sustentadas; también, en cuanto al SACER, las acciones efectuadas sobre el CCN-CCDE y el CCR-CZO3, permiten optimizar las funcionalidades integrales del sistema, recuperando en un 20% su operatividad.
- ✓ En el marco de las acciones de control, se completó el control y seguimiento del cumplimiento en la entrega de Planes de Contingencia por parte de los concesionarios de RTV para el periodo 2022-2025. Este proceso concluyó con la emisión de 263 notificaciones (conteniendo informes técnicos y peticiones razonadas) a los concesionarios que no cumplieron con dicha obligación. Todos los casos han sido escalados a las Coordinaciones Zonales para el análisis y la aplicación del régimen sancionador.

3.2.3.2 Gestión de Control de Servicios de Telecomunicaciones

- ✓ Se continuó con el levantamiento de cobertura en las tecnologías 2G, 3G y 4G, en 165 parroquias a nivel nacional, para el año 2025, con el objetivo de que los prestadores del Servicio Móvil Avanzado SMA proporcionen información clara, precisa, veraz y oportuna a los usuarios.
- ✓ Se continuó con la mejora en la aplicación del enmascaramiento de llamadas con fines comerciales en el SMA, a través del control del cumplimiento de la Resolución ARCOTEL-2020-00074 de 20 de febrero de 2020; ahora los usuarios del SMA identifican más fácilmente y un mayor número de llamadas comerciales en los sectores priorizados: FINANZAS, VENTA, TURISMO y PROSELITISMO.
- ✓ Se logró identificar 171 nuevas líneas a ser enmascaradas, en aplicación de la Resolución ARCOTEL-2020-00074 de 20 de febrero de 2020, correspondiente a las líneas identificadas al 2025, conforme se detalla a continuación:

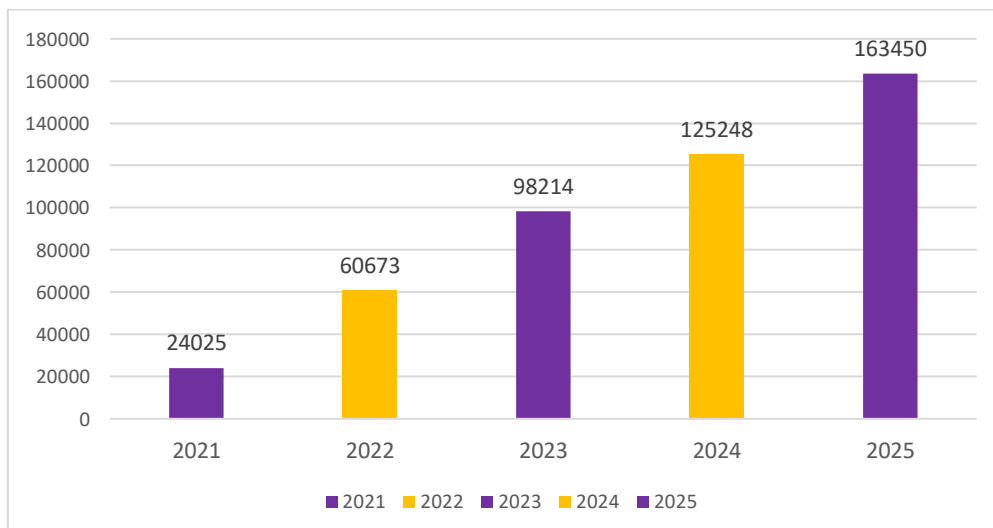
Gráfico 7 Nro. Líneas a ser enmascaradas, período 2020 - 2025



Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Control de Servicios de Telecomunicaciones
Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

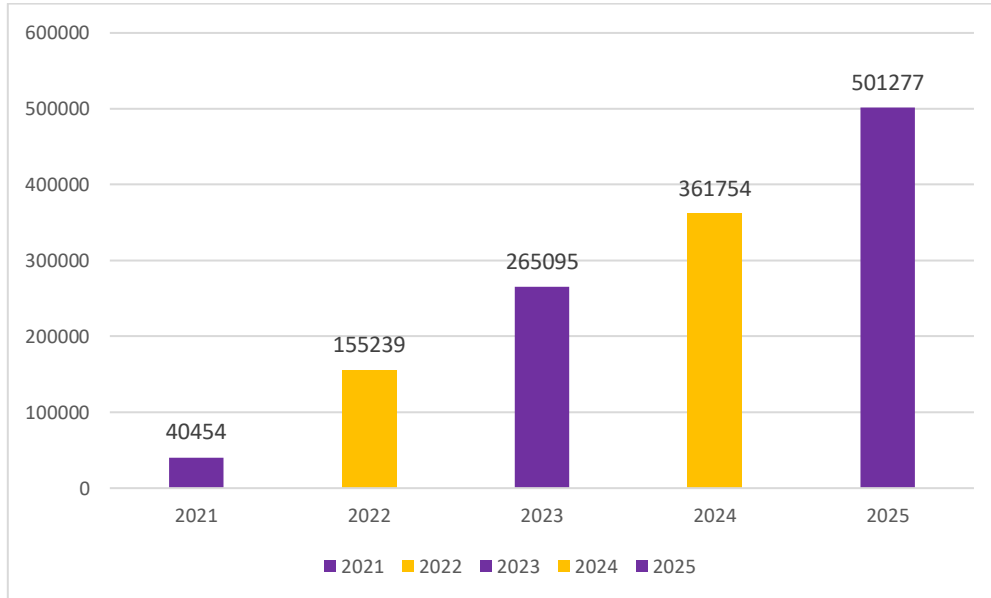
- ✓ Se implementaron controles a las operadoras del SMA y el SAI para verificar el cumplimiento efectivo del Decreto Ejecutivo 105; en este marco, al 14 de diciembre de 2025, la cantidad total de beneficiarios adultos mayores fue de 163.450 para el servicio de telefonía celular, y un total de 501.277 beneficiarios para el servicio de acceso a internet fijo tal como se muestra en los siguientes gráficos:

Gráfico 8 Nro. Adultos mayores beneficiarios de la exoneración/rebajas en los servicios de telefonía celular, período 2021-2025



Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Control de Servicios de Telecomunicaciones
Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

Gráfico 9 Nro. Adultos mayores beneficiarios de la exoneración/rebajas en los servicios de internet fijo,
período 2021 - 2025



Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Control de Servicios de Telecomunicaciones

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

✓ Como parte de las acciones de la Gestión de Control Tarifario, se evaluaron los procesos de terminación de contratos de adhesión de las tres operadoras del servicio móvil avanzado, verificando el cumplimiento de las causales establecidas en la normativa vigente, tales como:

- Verificación de plazos establecidos en la normativa, para terminar el contrato de adhesión.
- Verificación de los valores facturados posteriores a la terminación de contratos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos de adhesión y según se establece en la normativa vigente.
- Verificación de la aceptación de las condiciones de permanencia mínima.
- Verificación de que los contratos de adhesión utilizados por los prestadores sean los inscritos en la ARCOTEL, y, cumplan con las condiciones mínimas establecidas en la normativa vigente.
- Verificación de los impedimentos generados proceso de recepción y procesamiento de solicitudes de terminación de contrato por parte del abonado/usuario (trabas, turnos, etc.).

- Verificación de los canales de atención al usuario para el del proceso de recepción y procesamiento de solicitudes de terminación de contrato por parte del abonado/usuario.
 - Verificación de cobros por servicios NO solicitados por el abonado/usuario y servicios que no corresponden a servicios de telecomunicaciones.
-
- ✓ Se realizaron seis (6) auditorías de control a prestadores del servicio de acceso a internet, de acuerdo con el Plan de Auditoría de Servicio de Telecomunicaciones planificado para el 2025. Como resultado de las auditorías ejecutadas se identificaron posibles incumplimientos normativos, por lo que se generaron a la fecha de elaboración del informe 7 peticiones razonadas remitidas a la Coordinación Zonal 2 para análisis de inicio de Procesos Administrativos Sancionadores (PAS).
 - ✓ Con el envío de comunicaciones formales y baterías de mensajes por parte de la ARCOTEL, el 90% (1.268) de prestadores del Servicio de Acceso a Internet (SAI) entregaron los reportes de usuarios a través del SIETEL; estos reportes permiten conocer el mercado y la distribución del SAI, y, a su vez, coadyuvar a la toma de decisiones para orientar las normas del sector.
 - ✓ Control en la entrega de Planes de Contingencia (PCO) por parte de los prestadores de servicios de telecomunicaciones y audio y video por suscripción a ser aplicados en caso de desastres naturales o conmoción interna. Las acciones de control realizadas han permitido que se incremente en 2% la cantidad de Planes de Contingencia presentados a la ARCOTEL, pasando de 1.631 PCO en el 2024 a 1.665 PCO en el 2025.
 - ✓ Durante el año 2025 fueron atendidas por ARCOTEL, un total de 24 solicitudes de suspensión de servicio por parte del SIS ECU 911, en total se suspendieron 96.811 números correspondientes al servicio de telefonía fija y servicio móvil avanzado que realizaron uso indebido del número de emergencia 9-1-1.
 - ✓ En el año 2025, la ARCOTEL dio atención y gestionó ante los prestadores del servicio móvil avanzado, 34 requerimientos respecto del envío de mensajes de alerta para prevención de riesgos remitidos por la institución rectora de la gestión integral de Riesgos en el Estado ecuatoriano (Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos).
 - ✓ En el año 2025, la ARCOTEL participó en la actualización del catálogo de eventos adversos y riesgos para la gestión integral de riesgos dentro del Estado ecuatoriano, el cual es utilizado por los prestadores de servicios de telecomunicaciones para la elaboración de los planes de contingencia, los cuales tienen como objetivo principal garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

- ✓ En el año 2025, la ARCOTEL participó en el grupo de asesores expertos que llevó a cabo la actualización del manual de operación del COE, el cual tiene por objetivo articular la respuesta interinstitucional ante la ocurrencia de situaciones de riesgo y desastre. Se definió la participación y coordinación del sector de las telecomunicaciones a través del Órgano Rector del sector MINTEL, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones y prestadores de servicios de telecomunicaciones públicos y privados.
- ✓ Se emitieron 183 Informes técnicos SAI y 183 peticiones razonadas por los incumplimientos en la entrega de los planes de contingencia por parte de los prestadores del servicio de acceso a internet.
- ✓ En el año 2025, se emitieron 65 informes técnicos y 65 peticiones razonadas por los incumplimientos en la entrega de los planes de contingencia por parte de los prestadores del servicio de audio y video por suscripción (AVS).
- ✓ En el año 2025, para el servicio de audio y video por suscripción (AVS), se emitieron 5 Informes técnicos relacionados con la verificación documental del cumplimiento de los parámetros de calidad reportados en el año 2024.
- ✓ Como parte de las actividades desarrolladas en el marco del Comité Técnico de Portabilidad (CTP), se han llevado a cabo reuniones periódicas, a solicitud de las operadoras del Servicio Móvil Avanzado. En dichas sesiones se abordaron, analizaron y consensuaron diversas temáticas relevantes, entre las cuales se destacan:
 - Los procesos de validación biométrica y el uso de la firma electrónica implementados por CONECEL para las solicitudes de portabilidad numérica.
 - El acuerdo alcanzado por unanimidad del Comité Técnico de Portabilidad respecto a la vigencia del NIP para las solicitudes de portabilidad móvil.
 - El análisis de la cantidad de solicitudes ingresadas para portabilidad móvil.
- ✓ Estas acciones han permitido fortalecer la coordinación interinstitucional, aclarar criterios técnicos y normativos, y dar seguimiento a los procesos de portabilidad numérica, contribuyendo así a la correcta aplicación de la normativa vigente y a la mejora continua del servicio en beneficio de los usuarios.

3.2.3.3 Gestión de Control de Seguridad de Redes de Telecomunicaciones

En el ámbito de la Gestión de Control de Larga Distancia Internacional y Sistemas No Autorizados, se indica lo siguiente:

- ✓ Automatización del registro de números detectados en pruebas de Tráfico Telefónico Internacional, lo que ha permitido la descarga masiva de los archivos adjuntos a los correos electrónicos remitidos por las Operadoras Telefónicas del país, a la ARCOTEL; y, posteriormente, la consolidación rápida de esta información para su análisis y toma de acciones de control.
- ✓ Combate a los sistemas Telefónicos de Larga Distancia Internacional No Autorizado, denominados "By pass"; para lo cual, se ha elaborado treinta y cinco (35) Informes Técnicos que abarcan un total de 1.937 números analizados, a fin de que se proceda con las acciones legales pertinentes por tratarse de un delito tipificado en el artículo 188 del Código Orgánico Integral Penal conforme la jurisdicción establecida en los informes.
- ✓ En el ámbito de Control del Servicio de Telecomunicaciones No Autorizados, se han atendido cuatro (4) casos relacionados con Sistemas de Acceso a Internet no autorizado durante el presente año.

En el ámbito de la Gestión de Control de Seguridad de Redes de Telecomunicaciones, y referente a la Norma Técnica para Coordinar la Gestión de Incidentes y Vulnerabilidades que afecten a la Seguridad de las Redes y Servicios de Telecomunicaciones, se realizaron las siguientes acciones:

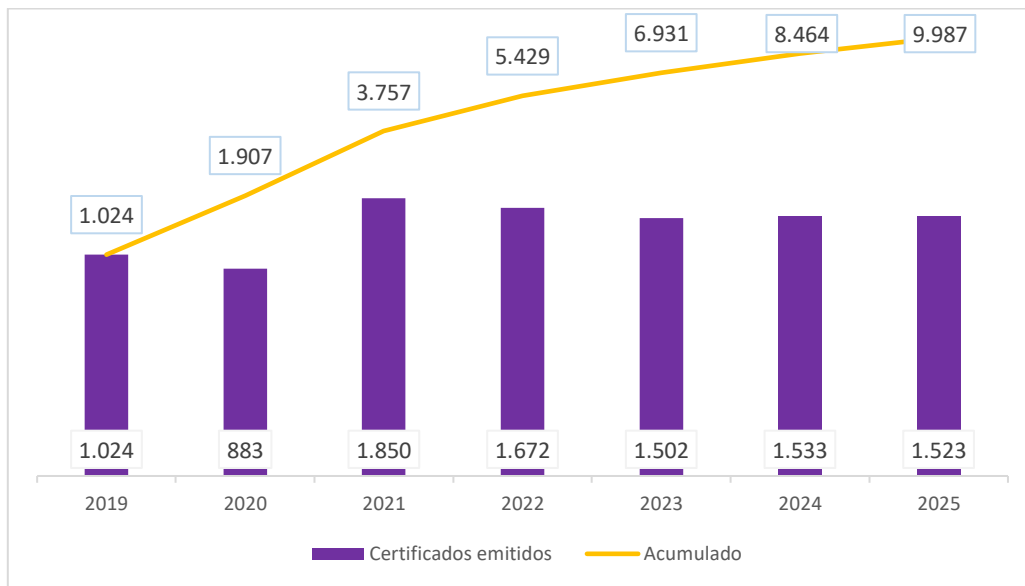
- ✓ Emisión de treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres (35.433) notificaciones de incidentes y vulnerabilidades a los Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones a fin de que procedan con su gestión. Las notificaciones se generan con base a información provista por fuentes internacionales, locales, investigación propia e instituciones aliadas.
- ✓ Notificación a una muestra de treinta (30) Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones (PST) a nivel nacional para que ejecuten una auditoría a fin de que se validen sus políticas, procedimientos y se analicen las vulnerabilidades de su infraestructura, con lo que se fomentan las buenas prácticas de seguridad de redes y protección de datos personales, de los cuales se tiene que:
 - Veinticinco (25) de los treinta (30) Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones detallados anteriormente han presentado el cronograma de Auditoría de Seguridad, y han indicado la fecha en la que finalizarán la Auditoría, para identificar vulnerabilidades y mitigar riesgos que podrían afectar a la seguridad de la red.
 - Un (1) Prestador de Servicios de Telecomunicaciones, solicitó la terminación de Título Habilitante, sin embargo; en el sistema SIETEL el estado del Prestador figura como "Opera Normalmente".

- Un (1) Prestador de Servicio de Telecomunicaciones, se encuentra en proceso de revocatoria del Título Habilitante conforme se indica en el Oficio Nro. ARCOTEL-CZO2-RPAS-2024-001, de 28 de noviembre de 2024.
 - Tres (3) de los treinta (30) Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones detallados anteriormente no han presentado el cronograma de Auditoría de Seguridad para identificar vulnerabilidades y mitigar riesgos que podrían afectar a la seguridad de la red.
- ✓ Seguimiento a los Organismos Desconcentrados que emitieron cincuenta (50) Informes de control técnico ejecutado a los Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones en los que se presenta el resultado de la verificación ejecutada a la adopción de medidas técnicas y de gestión necesarias para preservar la seguridad de sus servicios y la invulnerabilidad de sus redes.
 - ✓ Se brindó el servicio de análisis de vulnerabilidades a treinta y cuatro (34) instituciones del Estado, con el fin de fortalecer la Ciberseguridad. Con una evaluación de sus dominios (Direcciones IP públicas) expuestas a Internet.
 - ✓ Publicación de sesenta y cuatro (64) alertas, guías y consejos sobre Seguridad de Redes de Telecomunicaciones y Seguridad de las Comunicaciones, publicados en el Sitio Web y Redes Sociales del Centro de Respuesta a Incidentes Información -EcuCERT.
 - ✓ Se realizó charlas de concientización para mil ochocientos setenta y cuatro (1874) funcionarios de Instituciones Públicas en Ciberseguridad, con temáticas actuales, personalizadas para Ecuador.
 - ✓ Se coordinó la ejecución del evento CIBEREC 2025 que contó con la participación de panelistas nacionales e internacionales dirigido a más de 150 asistentes de manera presencial y virtual.

3.2.3.4 Gestión de Homologación de Equipos

- ✓ Se emitieron 1.523 Certificados de Homologación de equipos terminales de telecomunicaciones (clase, marca y modelo), lo que ha permitido que en el país se comercialicen y usen equipos terminales de telecomunicaciones que cumplen con la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOT) y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (RLOT) al encontrarse homologados, lo que equivale al 15,25%, del total de certificados emitidos al 2025 (9.987), conforme el siguiente gráfico:

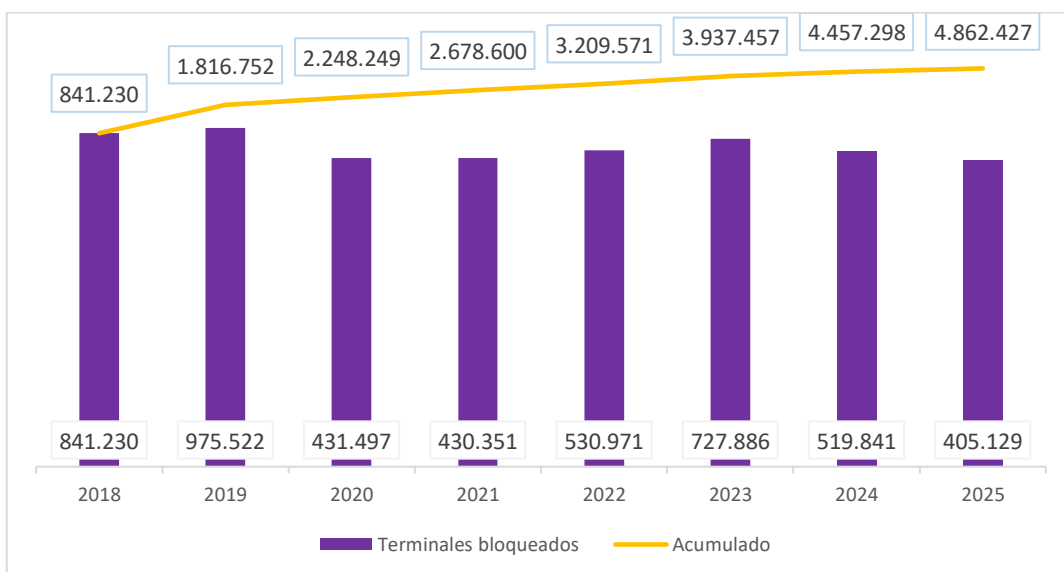
Gráfico 10 Nro. Certificados de Homologación de equipos terminales de telecomunicaciones emitidos,
período 2019- 2025



Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Homologación de Equipos
Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

- ✓ Se realizó el bloqueo de 405.129 IMEI de equipos terminales del Servicio Móvil Avanzado no homologados (no cumplen con las características técnicas para operar en el país), equivalente al 8,33%, del total de terminales bloqueados al 2025 (4.862.427), conforme el siguiente gráfico:

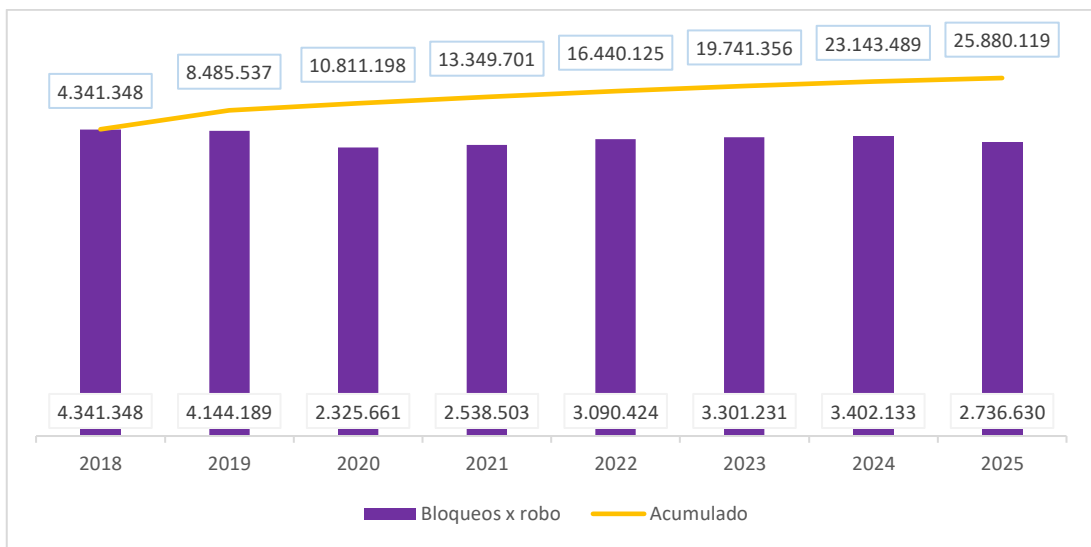
Gráfico 11 Nro. Bloqueo de IMEI de equipos terminales del Servicio Móvil Avanzado no homologados,
período 2018 - 2025



Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Homologación de Equipos
Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

- ✓ A través del Sistema de Listas Negativas, se bloqueó 2.736.630 IMEI de equipos terminales del Servicio Móvil Avanzado (SMA) reportados como robados en Ecuador (11,45%), Perú (60,99%) y Colombia (27,56%), en cumplimiento de la decisión 786 de la CAN; equivalente al 10,57% del total de bloqueos efectuados hasta el 2025 (25.88 millones), conforme el siguiente detalle:

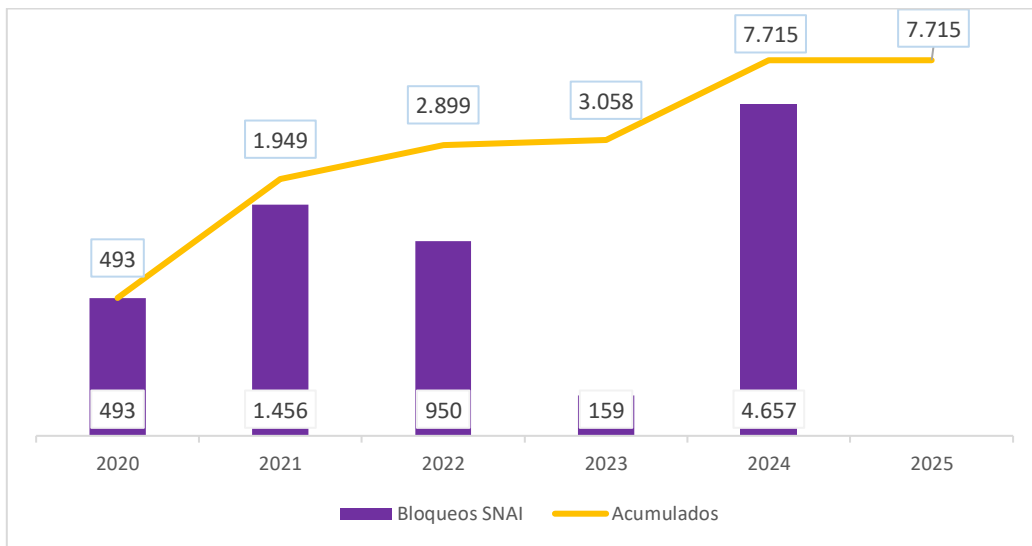
Gráfico 12 Nro. Bloqueo de IMEI de equipos terminales del Servicio Móvil Avanzado reportados como robados, período 2018 - 2025



Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Homologación de Equipos
Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

- ✓ En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) y la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, durante el período de gestión 2025 NO se registraron nuevos procesos de bloqueo de equipos terminales del Servicio Móvil Avanzado (SMA). En consecuencia, se mantuvo los IMEI bloqueados hasta el año 2024, conforme con el siguiente detalle:

Gráfico 13 Nro. Bloqueo de IMEI de equipos terminales del Servicio Móvil Avanzado por pedido del SNAI, período 2020 - 2025



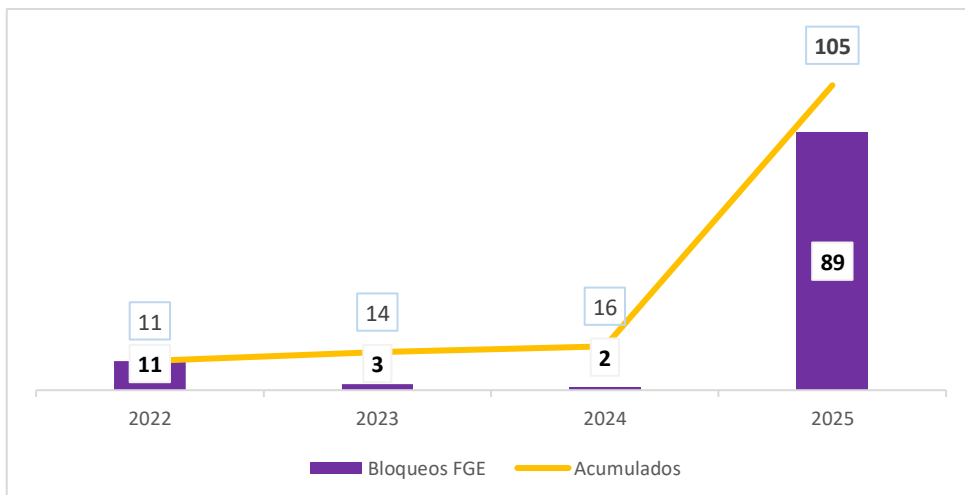
Nota Técnica: Durante el año 2025 no se registraron nuevos procesos de bloqueo de equipos terminales del Servicio Móvil Avanzado (SMA)

Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Homologación de Equipos

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

- ✓ Se registró y bloqueó 89 IMEIs de equipos terminales del Servicio Móvil Avanzado (SMA) por pedido por pedido de la Fiscalía General del Estado (FGE), equivalente al 84,76% del total de bloqueos efectuados hasta el 2025 (105), conforme el siguiente detalle:

Gráfico 14 Nro. Bloqueo de IMEI de equipos terminales del Servicio Móvil Avanzado por pedido de la FGE, período 2022 - 2025

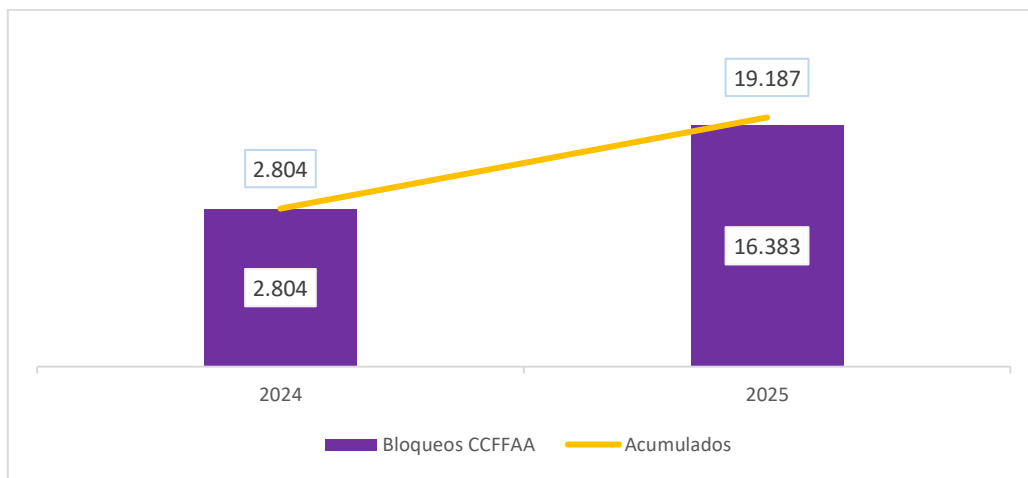


Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Homologación de Equipos

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

- ✓ Se registró y bloqueó 16.383 IMEIs de equipos terminales del Servicio Móvil Avanzado (SMA) por pedido del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas CCFFAA, equivalente al 85,39% del total de bloqueos efectuados hasta el 2025 (19.187), en el marco del cumplimiento de lo estipulado en el Decreto Ejecutivo Nro. 218 de 07 de abril de 2024 y al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional - MIDENA y la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, legalizado el 4 de octubre de 2024, conforme el siguiente detalle:

Gráfico 15 Nro. Bloqueo de IMEI de equipos terminales del Servicio Móvil Avanzado por pedido de la CCFFAA, período 2024 - 2025



Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Homologación de Equipos
Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

- ✓ En cumplimiento a la Disposición General Novena de la "*Ley Orgánica que Reforma diversos Cuerpos Legales para Reforzar la Prevención y el Combate al Comercio Ilícito, Fortalecer la Industria Nacional y Fomentar el Comercio Electrónico*", se implementó un sistema informático para el Registro y Bloqueo de IMEI de equipos que los viajeros no registren a su ingreso al país: <https://servicios.aduana.gob.ec/servicios/ui/imei/viajero-aereo.xhtml>; a través de este sistema, se validaron 15.742 IMEI de viajeros.

3.2.3.5 Gestión de Atención al Consumidor de Servicios de Telecomunicaciones¹

- ✓ Atención de 5.171 (100%) reclamos de los consumidores de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional, a través de la plataforma WWW.GOB.EC, los mismos

¹ Mediante Resolución Nro. ARCOTEL-2022-115 de 01 de abril de 2022, artículo 42, se delegó a la Coordinación Técnica de Control la coordinación, supervisión y planificación de la gestión de la Unidad de Atención al Consumidor de Servicios de Telecomunicaciones.

que se relacionan con la prestación de los servicios de: acceso a internet, telefonía celular y fija, información de telecomunicaciones, televisión pagada y radiodifusión según el siguiente detalle:

Tabla 9: Detalle de reclamos gestionados por servicio

Reclamos por servicios	Nro. 2025
Servicio de Acceso a Internet	2899
Servicio de Telefonía Celular	1778
Servicio de Telefonía Fija	262
Información de Telecomunicaciones	129
Servicio de Televisión Pagada	103
Radiodifusión AM - FM	0
Total	5.171

Fuente: Registros administrativos – Unidad de Atención al Consumidor de Servicios de Telecomunicaciones

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

3.2.4 GESTIÓN ZONAL

A través de la gestión zonal, es decir de las coordinaciones zonales y oficinas técnicas de la ARCOTEL, se ejecutan actividades de control pertinentes para combatir a quienes presten de manera irregular servicios de telecomunicaciones, radiodifusión, sistemas de audio y video por suscripción a escala nacional; así como también, actividades de control al buen uso del espectro radioeléctrico. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados o actividades implementadas a nivel desconcentrado:

3.2.4.1 Coordinación Zonal 2

A continuación, se presentan los resultados alcanzados por la Coordinación Zonal durante el año 2025:

- ✓ Se emitieron 567 informes técnicos relacionados con el control de los Servicios de Telecomunicaciones, Espectro Radioeléctrico, Seguridad en Redes de Telecomunicaciones y Homologación de Equipos de Telecomunicaciones.
- ✓ En el marco de la iniciación de Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), en contra de los poseedores de títulos habilitantes en materia de telecomunicaciones y control del espectro radioeléctrico, se emitieron: 50 actuaciones previas, 40 Informes de Conclusión de Actuación Previa y 38 Informes Finales de Actuación Previa.
- ✓ Dentro de la sustanciación de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), abiertos a los poseedores de títulos habilitantes en materia de telecomunicaciones, se emitieron: 44 actos administrativos, 25 dictámenes, 26 informes jurídicos y 64 resoluciones emitidas.

Para la sustanciación de las Actuaciones Previas y los Actos de Inicio de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), se emitieron 370 Providencias para cumplir con las actuaciones procesales correspondientes (presentación de demandas, pruebas, audiencias, alegatos, requerimientos de información, aclaraciones).

- ✓ Se presentaron veintiún (21) denuncias en la Fiscalía General del Estado, en contra de las personas naturales que hacían un mal uso del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones, se realizaron dos allanamientos que se llevaron a cabo en las Provincias de Esmeraldas y Orellana.

3.2.4.2 Coordinación Zonal 3

A continuación, se presentan los resultados alcanzados por la Coordinación Zonal durante el año 2025:

- ✓ Se generaron 287 informes técnicos de cumplimientos de las normas y reglamentos a los concesionarios y permisionarios de los servicios de las telecomunicaciones en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua, y Pastaza.
- ✓ Allanamiento con Fiscalía de 1 sistema de radiodifusión en la provincia de Chimborazo, cantón Alausí que no contaban con el permiso de operación otorgado por la ARCOTEL.
- ✓ Gestión de Procedimientos Administrativos Sancionatorios: 241 providencias, 226 Informes Jurídicos, 118 Actos de Inicio, 87 Dictámenes, 87 Resoluciones, 118 Actuaciones Previas Iniciales y finales.
- ✓ Gestión de 13 procesos que se encuentran en etapa de indagación previa en las Unidades de la Fiscalía General del Estado de la Zona 3.

3.2.4.3 Coordinación Zonal 4

A continuación, se presentan los resultados alcanzados por la Coordinación Zonal durante el año 2025:

- ✓ Se ejecutaron 206 Informes técnicos de Control del Espectro Radioeléctrico y Servicios de Telecomunicaciones en las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, lo que permitió cumplir hasta el 31 de diciembre de 2025 el 100% del Plan Anual de Control Técnico.
- ✓ Aprobación de Contratos de Adhesión de los Servicios de Telecomunicaciones (Gestión Desconcentrada con Resolución ARCOTEL-2022-0115 de 05 de abril de 2022), de acuerdo

con el siguiente detalle: 12 peticiones recibidas, 5 dictámenes jurídicos y 1 razón de inscripción.

- ✓ Gestión de Procedimientos Administrativos Sancionatorios: 52 Actuaciones Previas e iniciado 38 Procedimientos Administrativos Sancionadores, 22 providencias, 6 dictámenes, y 26 resoluciones.

3.2.4.4 Coordinación Zonal 5

A continuación, se presentan los resultados alcanzados por la Coordinación Zonal durante el año 2025:

- ✓ Se ejecutaron 688 controles técnicos en el periodo establecido, en cumplimiento al Plan de Control de los Servicios de Telecomunicaciones 259, Plan de Control del Espectro Radioeléctrico 385, Plan de Control de Homologación 15 y Plan de Control de Seguridad de Redes de Telecomunicaciones 29.
- ✓ Se capacitó a 592 personas en temas de seguridad en el uso del Internet y redes sociales.
- ✓ Se realizó 3 capacitaciones sobre “*homologación de equipos terminales*”, con un total de 477 participantes.
- ✓ Se realizaron 41 informes iniciales de Actuaciones Previas al PAS, se realizaron 39 informes de conclusión y se elaboraron 31 informes finales.
- ✓ Se realizaron 26 resoluciones al Procedimiento Administrativo Sancionador.
- ✓ Se aprobaron 35 solicitudes en la Administración de Títulos Habilitantes, que corresponden a: 3 registros de *cyber café*, 11 registros de expendio de distribución, 4 contratos de reventas y 17 contratos de adhesión.
- ✓ En la Coordinación Zonal 5, se gestionaron 1763 reclamos en la Atención al Consumidor de Servicios de Telecomunicaciones.

3.2.4.5 Coordinación Zonal 6

A continuación, se presentan los resultados alcanzados por la Coordinación Zonal durante el año 2025:

- ✓ Se generaron 699 informes técnicos en cumplimiento al Plan de Control de los Servicios de Telecomunicaciones, Plan de Control del Espectro Radioeléctrico, Plan de Control de Homologación y Plan de Control de Seguridad de Redes de Telecomunicaciones.
- ✓ A través del control técnico eficiente de los servicios de telecomunicaciones, se detectó 5 sistemas de Audio y Video por Suscripción (AVS) que operaban sin autorización, en los cantones de: Huaquillas, Portovelo, Zaruma y El Guabo, de la Provincia de El Oro.

- ✓ Mediante el eficiente control técnico a los servicios de telecomunicaciones, se detectaron 3 sistemas No Autorizados de Servicio de Acceso a Internet SAI; y se verificó la legalidad de la redistribución de posibles sistemas no autorizados de Audio y Video por Suscripción AVS, en las provincias: El Oro, Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago.
- ✓ Como parte de las actividades de control técnico y concientización a la ciudadanía, se llevaron a cabo capacitaciones a 120 estudiantes y padres de familia de Unidades Educativas de la ciudad de Sucúa en la provincia de Morona Santiago sobre la Ciberseguridad y a 40 prestadores de servicios sobre la homologación de equipos.
- ✓ Adicionalmente se mantuvieron reuniones con los GAD Municipales de varias ciudades en las provincias: El Oro, Azuay, Morona Santiago y Cañar, para la correcta elaboración de las Ordenanzas Municipales sobre ordenamiento y soterramiento de cables de telecomunicaciones.
- ✓ Gestión de Procedimientos Administrativos Sancionatorios y Actuaciones Previas: 159 Actuaciones Previas iniciadas, 184 Informes de Actuación Previa, 173 Actos de Inicio y 177 Resoluciones.

3.2.4.6 Oficina Técnica Galápagos

A continuación, se presentan los resultados alcanzados por la Oficina Técnica durante el año 2025:

- ✓ Se ejecutaron 103 controles técnicos en cumplimiento al Plan de Control de los Servicios de Telecomunicaciones, Plan de Control del Espectro Radioeléctrico, Plan de Control de Homologación y Plan de Control de Seguridad de Redes de Telecomunicaciones.
- ✓ Se capacitó a 290 estudiantes de la provincia de Galápagos, en temas de seguridad en el uso del Internet y redes sociales.
- ✓ Se participó en ocho (8) brigadas sociales en la provincia de Galápagos, con puntos informativos, con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía los servicios institucionales y canales de contacto para quejas y reclamos relacionado con los servicios de telecomunicaciones.
- ✓ Se realizó una capacitación sobre "*homologación de equipos terminales*".
- ✓ Se emitieron cuatro informes para inicio del procedimiento administrativo sancionatorio.

3.2.5 GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE PLANIFICACIÓN

La gestión estratégica y de planificación tiene como objetivo la coordinación, monitoreo, evaluación y control a los procesos estratégicos institucionales; dicha gestión se realiza a través de la planificación y seguimiento de planes, programas y proyectos, la administración de los procesos

y servicios, cambio y cultura organizacional, y de la seguridad y tecnologías de la información, para entregar productos y servicios de calidad.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados por las Direcciones bajo su gestión durante el año 2025:

3.2.5.1 Gestión de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

- ✓ En cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, y de las resoluciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se realizó el proceso de Rendición de Cuentas 2024 de la ARCOTEL, cumpliendo con las cuatro fases definidas por el ente regulador (conformación del equipo responsable, elaboración del informe, deliberación pública y presentación del informe); los documentos verificables del proceso se encuentran disponibles en la página web institucional: <https://www.arcotel.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/>.
- ✓ Se realizó el seguimiento permanente al cumplimiento del plan institucional, cuyos resultados de cumplimiento del nivel estratégico se visualizan en el numeral 3.1 del presente informe; mientras que, los resultados de cumplimiento de los niveles específicos y operativos se presentan a continuación: de un total de 89 indicadores evaluados, 69 (77,53%) indicadores alcanzaron una semaforización en verde (mayor o igual al 100%), 14 (15,73%) indicadores obtuvieron una semaforización en amarillo (entre 85% y 100%) y 6 (6,74%) indicadores contaron con una semaforización en rojo (menor al 85%).
- ✓ Desde el año 2018 al 2025, la Contraloría General del Estado (CGE) emitió 221 recomendaciones para la ARCOTEL, de las cuales, 125 ya fueron evaluadas en un examen de control por la CGE, es decir, ya cuentan con un estado definitivo; y, 96 que se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las Unidades Administrativas; en este marco, se dio seguimiento al cumplimiento de 96 recomendaciones, mismas que, al término del tercer trimestre del año 2025, obtuvieron los siguientes estados por parte de la CPDS: atendidas (71), en proceso de cumplimiento (22) y no aplicable por la Unidad Administrativa (3). A continuación se presenta los estados de las recomendaciones emitidas por el Organismo de Control:

Tabla 10: Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado

Responsable de determinar el estado	Estado	Nro. Recomendaciones	% participación
Contraloría General del Estado	Cumplidas	94	42,53%
	No aplicable	12	5,43%
	No aplicable en el periodo sujeto a examen	14	6,33%
	Incumplidas	3	1,36%
	Parcialmente cumplida	2	0,90%
	Total CGE	125	56,56%
Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación	Atendidas	71	32,13%
	En proceso de cumplimiento	22	9,95%
	No aplicable por la Unidad Administrativa	3	1,36%
	Total CPDS	96²	43,44%
Total General	221	100,00%	

Fuente: Registros administrativos – Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación
Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

- ✓ En el módulo facilitador dispuesto por la Contraloría General del Estado, se registraron las acciones y los medios de verificación, en el marco del cumplimiento de las 96 recomendaciones emitidas en 14 Exámenes Especiales asignados a la ARCOTEL.

3.2.5.2 Gestión de Procesos, Calidad, Servicios y Cambio y Cultura Organizacional

- ✓ Durante el año 2025, la Dirección de Procesos, Calidad, Servicios y Cambio y Cultura Organizacional (CPDP) de la ARCOTEL ejecutó de manera integral acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión por procesos, la mejora continua, la calidad del servicio público y la cultura organizacional, en cumplimiento del marco normativo vigente.
- ✓ Se levantaron y actualizaron 101 documentos de procesos a nivel institucional, incorporando mejoras derivadas de evaluaciones internas, requerimientos normativos, recomendaciones de la Contraloría General del Estado y procesos estratégicos como el Proceso Público Competitivo y Equitativo de adjudicación de frecuencias. Asimismo, se priorizaron y mejoraron dos procesos sustantivos clave: la notificación de reportes del Título Habilitante y la atención al consumidor de servicios de telecomunicaciones.
- ✓ En materia de simplificación administrativa, la ARCOTEL cumplió el 100% del Plan de Simplificación de Trámites 2025, implementando estrategias de optimización de

² El estado de las recomendaciones se encuentra con corte a octubre 2025 en razón de que encuentra en elaboración el informe del 4to trimestre 2025.

formularios y reingeniería de procesos, con la respectiva aprobación y seguimiento del MINTEL.

- ✓ Se actualizó el Portafolio Institucional de Servicios, consolidando 22 servicios y 88 trámites administrativos, todos operativos en la herramienta GPR, conforme a los lineamientos del Ministerio del Trabajo. Paralelamente, se dio cumplimiento al Programa de Mejora de la Gestión y se ejecutó el proceso de autoevaluación bajo el Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (MECE), culminando con la postulación institucional al nivel de madurez correspondiente.
- ✓ En cuanto al talento humano, se ejecutó la medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional, cuyos resultados fueron analizados, socializados y utilizados para la implementación del Plan Estratégico de Mejora 2025. De igual forma, los resultados de la Encuesta de Satisfacción del Usuario Externo evidenciaron altos niveles de percepción positiva, con un 95,35% de satisfacción en la calidad del servicio y un 99,09% en la atención brindada.
- ✓ Se fortaleció la gobernanza institucional mediante la gestión del Comité de Gestión de Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional, así como la creación y funcionamiento del Comité de Ética Institucional, en el marco de la implementación de la Política Nacional de Integridad Pública. Entre los principales avances constan la gestión de conflictos de interés, la implementación del Canal Único de Alertas de Corrupción, la designación del Responsable Institucional de Cumplimiento y la actualización del Código de Ética Institucional.
- ✓ Finalmente, la CPDP lideró la actualización de instrumentos clave de institucionalidad — Matriz de Competencias, APIT y Modelo de Gestión Institucional, que constituyen insumos fundamentales para la actualización de la estructura orgánica y el estatuto institucional de la ARCOTEL.

3.2.5.3 Gestión de Tecnologías de la información y Comunicación

- ✓ Se implementó el 100% de los hitos tecnológicos del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información – EGSI, con la finalidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información mediante la aplicación de un proceso de gestión de riesgos de seguridad de la información y la selección de controles para el tratamiento de los riesgos identificados.
- ✓ Se actualizó e implementó el Sistema para el Proceso Público Competitivo y Equitativo para la Adjudicación de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico 2025, permitiendo fomentar la creación de nuevos medios de comunicación social y garantizar el acceso

equitativo al uso de frecuencias para la gestión de estaciones comunitarias y privadas de radio y televisión.

- ✓ Se realizó la implementación de la Herramienta Informática Colaborativa *NextCloud*.
- ✓ Se realizó la elaboración, validación y entrega de los siguientes instrumentos:
 - Planes de Contingencia.
 - Plan de Continuidad del Negocio.
 - Plan de Crisis.
- ✓ Se ejecutó la reconfiguración de la Central Telefónica, trabajos realizados en:
 - Línea 1800 567567.
 - Líneas PBX.
 - Habilitación de llamadas de salidas a celular.
- ✓ Se gestionó y configuró con CNT el remplazo de la Fibra Oscura entre los Edificios de Zeus y Olimpo, por enlace de datos y configuración de un túnel SD-WAM.
- ✓ Se realizaron gestiones administrativas para procesos de contratación en:
 - Suscripción Antivirus.
 - Suscripción Facturación Electrónica (2 años).
 - Suscripción Red Hat Enterprise.
 - Soporte Técnico Especializado para el SICOEIR.
 - Mantenimiento preventivo de los Directorios Activos.
 - Mantenimiento preventivo de la red LAN matriz.
 - Suscripción Nas Matriz.
 - Suscripción Videoconferencias.
 - Suscripción Firewall.
 - Servicio de Conectividad de Datos móviles y enlaces de datos con Coordinaciones Zonales y los puntos del Sistema de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico (SACER) a nivel nacional y servicio de internet para los edificios matriz de la ARCOTEL.
- ✓ Se realizó la socialización del uso de las herramientas de gobierno electrónico como: Firma Electrónica, BuzónEC, ParticipaEC, Datos Abiertos y Seguridad de la Información (EGSI).

- ✓ Se participó y en la generación de evidenciables que corresponden al subcriterio 4.5, que permitan justificar a la ARCOTEL, que se mantiene en el tercer nivel del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia, el cual es liderado por el Ministerio de Trabajo.
- ✓ Se cumplió del 100% de los indicadores del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2022-2025 y elaboración de la propuesta del nuevo PETI para el periodo 2025-2029.

3.2.6 GESTIÓN JURÍDICA

La gestión jurídica de la ARCOTEL es ejecutada por la Coordinación Jurídica de la institución y tiene por objetivo asesorar, coordinar y controlar la gestión legal institucional, mediante la aplicación del ordenamiento jurídico vigente para proporcionar seguridad jurídica en los actos administrativos institucionales.

En este contexto, a continuación, se presentan los resultados alcanzados por las Direcciones bajo su gestión durante el año 2025:

3.2.6.1 Gestión de Asesoría Jurídica

- ✓ Desde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Dirección de Asesoría Jurídica, dentro de sus atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico, atendió a 884 (100%) requerimientos internos de Asesoría Jurídica, a través de la emisión de Criterios e Informes jurídicos, Revisión de instrumentos jurídicos y Asesoramientos jurídicos, como a continuación se detalla:

Tabla 11: Detalle de trámites atendidos

Tipo de trámite	Nro. Atendidos
Asesoramientos Jurídicos - Reuniones	25
Criterios Jurídicos	93
Informes Jurídicos	56
Revisión de Propuestas	102
Criterios Jurídicos Institucionales	8
Memorandos enviados por la Dirección de Asesoría Proyectos de Memorandos remitidos a la Coordinación General Jurídica para envío a requirentes	600
Total	884

Fuente: Registros administrativos – Dirección de Asesoría Jurídica

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

3.2.6.2 Gestión de Impugnaciones

- ✓ Se sustanciaron 35 recursos y reclamos administrativos interpuestos por los administrados en contra de los actos emitidos por ARCOTEL dentro del proceso público competitivo 2020, cumpliendo con los términos y plazos de sustanciación que determina el Código Orgánico Administrativo.
- ✓ Se emitieron 1306 documentos con carácter jurídico, conforme el siguiente detalle:

Tabla 12: Detalle de documentos con carácter jurídico

Detalle	Total
Resoluciones PPC 220	1
Providencias	237
Informes Jurídicos	73
Resoluciones de Recursos Generales	73
Informe de Infracciones y Sanciones	11
Certificaciones	210
Audiencias	8
Elaboración de Memorandos	693
Total	1.306

Fuente: Registros administrativos – Dirección de Impugnaciones

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

3.2.6.3 Gestión de Patrocinio y Coactivas

- ✓ Sustanciación de 1.248 (100%) trámites referentes a la gestión de procesos judiciales, cumpliendo con los términos, plazos y procedimientos determinados en la Ley y la normativa vigente aplicable, conforme el siguiente detalle:

Tabla 13: Atención de demandas, providencias y acciones judiciales

Detalle	Total
Contestaciones a las demandas y denuncias en el ámbito de su competencia	68
Escritos de pruebas, alegatos y demás petitorios legales	724
Contestaciones y petitorios en procesos alternativos de solución de conflictos	41
Informes del estado de los procesos judiciales y de otra índole, cuya responsabilidad sea de la unidad	57
Criterios y absolución de consultas	19
Inventario actualizado de procesos judiciales	33
Audiencias y diligencias	178
Sentencias	128
Total	1248

Fuente: Registros administrativos – Dirección de Patrocinio y Coactivas

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

- ✓ A través de la ejecución de acciones para el cobro y recuperación de cartera de personas naturales y/o jurídicas que mantienen deudas pendientes, se recuperó USD. 212.498,68

(conforme corte visor institucional), equivalente al 3.88% de la cartera pendiente en coactiva USD 5.474.907,56.

3.2.7 GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La gestión administrativa financiera de la ARCOTEL es el proceso que coordina la administración y gestión institucional en el ámbito financiero, administrativo, de talento humano y contratación pública, observando las normativas legales vigentes y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados por las Direcciones bajo su gestión durante el año 2025:

3.2.7.1 Gestión Financiera

- ✓ La recaudación efectiva de la ARCOTEL durante el 2025 fue de USD 323.744.217,65 (sin IVA), el cual no es comparable con años anteriores debido al nuevo tarifario emitido con Resolución Nro. 06-08-ARCOTEL-2022 de 09 de diciembre de 2022³.

³ La recaudación efectiva no se puede comparar con los años anteriores al 2022, por cuanto, a través de la Resolución Nro. 06-08-ARCTOEL-2022 de 09 de diciembre de 2022, se expide el Reglamento de derechos por el otorgamiento y renovación de títulos habilitantes para la prestación de servicios de telecomunicaciones, audio y video por suscripción y operación de redes privadas; de derecho por otorgamiento y renovación de títulos habilitantes para el uso y explotación del espectro radioeléctrico y de tarifas por usos y explotación.

Tabla 14: Recaudación – ARCOTEL 2025

ITEM	DETALLE	CODIFICADO	RECAUDADO	% EJEC
130312	Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones	478.969.692,50	298.315.730,89	62,28%
130499	Otras Contribuciones	23.632.288,00	24.239.485,27	102,57%
170399	Otros Intereses por Mora	289.870,37	281.183,55	97,00%
170499	Otras Multas	803.337,14	40.930,50	5,10%
180101	Del presupuesto General del Estado	40.691,00	-	0,00%
180204	Del Sector Privado no Financiero	235.123,19	235.123,19	100,00%
190101	Ejecución de Garantías	4.248,67	4.248,67	100,00%
190407	Devolución de disponibilidades	2.583,71	2.583,71	100,00%
190499	Otros no Especificados	582.551,11	582.543,32	100,00%
380105	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores Compra de Bienes y/o Servicios	42.388,55	42.388,55	100,00%
TOTAL		504.602.774,24	323.744.217,65	64,16%

Fuente: Sistema - Esigef

Elaborado: Dirección Financiera

- ✓ Se emitieron 298 títulos de crédito por un monto de: USD 404.950,09, con el objetivo de recuperar la cartera vencida por medio de vía legal por el área de Coactivas.
- ✓ Se realizó 283 anexos de Títulos de Crédito por un monto total de USD 389.330,88 entre enero y diciembre de 2025.
- ✓ Entre enero y diciembre de 2025 se realizó 624 registros y activaciones por un monto de USD 310.494,90, además por derechos de concesión y derechos de concesión prorrogados por el servicio móvil avanzado para OTECEL y CONECEL se registraron 23 facturas por un monto total de USD 339.229.199,80.
- ✓ Las gestiones de recuperación de cartera permitieron reducir el saldo de las cuentas por cobrar, pasando de USD 67.145.927,38 en diciembre de 2024 a USD 52.471.383,02 a noviembre de 2025. Esta disminución representa una gestión efectiva de cobro durante el periodo reportado.
- ✓ La operadora OTECEL registra ocho obligaciones pendientes de pago por un total de USD 14.249.534,64 en concepto de tarifa mensual. Dichos valores se encuentran actualmente

en proceso de compensación, como parte del trámite para la solicitud de incremento del techo presupuestario institucional.

- ✓ Existen valores pendientes de devolución que ascienden a USD 966,81, los cuales no han podido ser procesados debido a que los concesionarios no han remitido los certificados bancarios requeridos. La gestión se encuentra a la espera de dicha documentación para proceder con el trámite correspondiente.
- ✓ A través de la recaudación y gestión de valores, sea por procesos de regularización o mediante la gestión por la vía coactiva, se recuperó y/o gestionó un monto de USD 282.814,93 correspondiente a la Cartera Vencida de años anteriores, sin incluir los procesos impugnados que se encuentran en gestión coactiva o en vía judicial, lo que representa el 76,70 % del valor total de USD 368.749,93 acumulado de años anteriores.

3.2.7.2 Gestión Administrativa

- ✓ Se ejecutaron 119 procesos de contratación, aplicando los diferentes procedimientos establecidos en la Normativa Legal Vigente, conforme el siguiente detalle:

Tabla 15: Detalle de procesos de contratación

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO	**VALOR PROCESO DESIERTO	**VALOR ECONÓMICO EN AHORRO	% AHORRO
Subasta inversa electrónica	1	506.334,12	418.330,00	-	88.004,12	17%
Subasta inversa electrónica (proceso desierto)	1	130.000,00	-	130.000,00	-	0%
Régimen especial	1	58.965,64	58.965,64	-	-	0%
Procedimientos especiales	2	3.000,00	3.000,00	-	-	0%
Procedimientos especiales (desierto)	1	650,00	-	650,00	-	0%
Licitación de seguros	1	126.091,80	82.976,49	-	43.115,31	34%
Catálogo electrónico	20	228.506,89	227.020,76	-	1.486,13	1%
Menor cuantía servicios	2	89.329,00	57.949,00	-	31.380,00	35%
Ínfima cuantía matriz	30	144.299,68	144.299,68	-	-	0%
Ínfima cuantía zonales	59	100.761,04	100.761,04	-	-	0%
*VPN	1	-	-	-	-	0%
Totales	119	1.387.938,17	1.093.302,61	130.650,00	163.985,56	11.81%

Fuente: SOCE – Dirección Administrativa

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

NOTA TÉCNICA:

*VPN: La Verificación de Producción Nacional no contempla asignación de presupuesto.

** La diferencia entre el presupuesto referencial y el valor adjudicado es de 294.635,56 USD, que contempla el monto de los procesos

declarados desiertos (130.650,00) y el valor del ahorro institucional (163.985,56 USD)

- ✓ Con base en la información presentada en la tabla anterior, se evidencia una reducción del presupuesto referencial del 17,7 %, pasando de USD 1.685.713,43 en el año 2024 a USD 1.387.938,17 en el año 2025; no obstante, el número de procesos de contratación se incrementó de 113 a 119. Este comportamiento refleja una gestión más eficiente y focalizada de los recursos, orientada a cubrir las necesidades institucionales con menor asignación presupuestaria.
Asimismo, el nivel de ahorro alcanzado en 2025 representa aproximadamente el 11,81 % del presupuesto referencial, lo que confirma la aplicación de criterios de economía y eficiencia en la ejecución de los procesos de compras públicas. En este sentido, los resultados obtenidos evidencian una adecuada planificación, una correcta estructuración de los procesos de contratación y una gestión responsable de los recursos públicos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos para el período evaluado
- ✓ El ahorro obtenido en la ejecución de procedimientos de contratación fue de USD 163.985,56 entre el Presupuesto Referencial versus el valor Adjudicado; esto, aplicando los procedimientos de contratación de Subasta Inversa Electrónica, Licitación de Seguros y Catálogo Electrónico.
- ✓ El 74,79% del volumen total de procesos correspondió a ínfimas cuantías (89 procesos), de los cuales el 49,58% fue gestionado por las Coordinaciones Zonales. Esto evidencia una alta dependencia de procesos menores que generan una carga administrativa constante para el equipo de contratación pública.
- ✓ Se efectuaron 14 reformas al Plan Anual de Contrataciones, a fin de ejecutar los planes, proyectos, programas y actividades con eficiencia y efectividad de la Institución de conformidad a las solicitudes realizadas por las unidades requirentes.
- ✓ La transferencia gratuita de bienes obsoletos generó resultados concretos en la optimización de la gestión institucional, al liberar espacio en las bodegas de la ARCOTEL y fortalecer la cooperación interinstitucional con entidades de atención prioritaria. Como resultado de esta gestión, se concretó la donación de bienes de control administrativo y de larga duración al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, conforme a la Resolución Nro. ARCOTEL-2025-0081. Así mismo, se regularizó la transferencia de 24 bienes muebles al Distrito de Policía Quitumbe (Resolución ARCOTEL-2023-0268), pendiente la suscripción de actas definitivas desde el año 2023.
- ✓ Como resultado del cumplimiento del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector

Público, la ARCOTEL elaboró y aprobó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de bienes muebles, inmuebles y equipos, formalizado mediante el Memorando Nro. ARCOTEL-CADA-2025-0040-M de 17 de enero de 2025, fortaleciendo la conservación y operatividad de los bienes institucionales.

- ✓ A través de las administraciones de los contratos de seguridad y vigilancia se ha cumplido con el plan de seguridad institucional, toda vez que se cuenta con el seguimiento continuo al servicio de seguridad de bienes, instalaciones y sobre todo para el personal.

3.2.7.3 Gestión de Talento Humano

- ✓ Se contó con la aprobación de la Planificación de Talento Humano conferida por el Ministerio del Trabajo, a través del oficio Nro. MDT-SFSP-2025-0172-O de 30 de octubre de 2025; en el Plan se realiza el levantamiento de las plantillas de talento humano de todas las unidades administrativas a nivel nacional, como habilitante para la contratación de personal, mismo que contempla los siguientes instrumentos de planificación: diagnóstico, matriz de contratos, matriz de desvinculaciones, plan de talento humano y el informe técnico de la planificación de talento humano.
- ✓ La Dirección de Talento Humano registra una ejecución presupuestaria del 99,59%, lo cual evidencia que la planificación efectuada responde a la realidad institucional.
- ✓ Se contó con la aprobación de la Población Económicamente Activa Institucional (PEA) por parte del Ministerio del Trabajo, mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2025-0497-O de 5 de junio de 2025, a través del cual se permite mantener los contratos de servicios ocasionales aprobados dentro de la Planificación de Talento Humano, es decir, cumplir con más del 70% del personal en los procesos gobernante y sustantivo. Además, permite a la Institución mantener los contratos de servicios ocasionales, los nombramientos provisionales y no considerar el traslado de nombramientos permanentes a otra Institución y fue el documento habilitante para que el Ministerio del Trabajo apruebe la PTH 2025.
- ✓ Se incorporaron 68 practicantes preprofesionales para aportar a las distintas unidades administrativas, en el marco de los convenios de cooperación interinstitucional suscritos con la Universidad Central del Ecuador (UCE), Universidad Politécnica Salesiana, Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE), Escuela Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) y Universidad de Las Américas (UDLA).
- ✓ Actualización del procedimiento de reclutamiento y selección de personal. Durante el período evaluado se realizó la actualización del procedimiento de reclutamiento y selección de personal, con el objetivo de fortalecer la transparencia, eficiencia y

objetividad en la incorporación de talento humano. Esta actualización permitió estandarizar criterios de evaluación, mejorar los tiempos de contratación y asegurar la alineación de los perfiles profesionales con las necesidades institucionales. Asimismo, se incorporaron buenas prácticas orientadas a la igualdad de oportunidades y al mérito.

- ✓ Ejecución del Plan de Capacitación 2025, se ejecutó el 91,48% del Plan de Capacitación Institucional, evidenciando un alto nivel de cumplimiento de las actividades programadas. Las capacitaciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas, administrativas y de servicio, contribuyendo a la mejora del desempeño del personal. Este avance refleja el compromiso institucional con el desarrollo profesional continuo y la optimización de la gestión interna.
- ✓ Ejecución del Plan Integral de Seguridad Ocupacional y Prevención de Riesgos. Se llevó a cabo el Plan Integral de Seguridad Ocupacional y Prevención de Riesgos, enfocado en garantizar condiciones laborales seguras y saludables para el personal. Las acciones implementadas incluyeron actividades de prevención, capacitación en seguridad laboral y seguimiento a los factores de riesgo identificados. Estas medidas contribuyeron a la reducción de incidentes laborales y al fortalecimiento de una cultura organizacional de prevención.

3.2.8 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

A continuación, se presentan los resultados alcanzados por las Direcciones bajo su gestión durante el año 2025:

- ✓ Se difundieron campañas y contenidos comunicacionales sobre los beneficios de las acciones de la Agencia a través de las redes sociales y página web www.arcotel.gob.ec, con 116.473 seguidores.
- ✓ Además, la red social X (anteriormente Twitter) ha sido la plataforma más significativa, concentrando 90.331 seguidores. Este dato destaca la relevancia de esta red para las comunicaciones de la ARCOTEL, ya que ha sido fundamental en la difusión de su contenido y la interacción con la audiencia.
- ✓ Por otro lado, Facebook, con 14.389 seguidores evidenciando un crecimiento sostenido a lo largo del trimestre. Este comportamiento refleja estabilidad en la comunidad digital.
- ✓ En cuanto a LinkedIn, la ARCOTEL ha alcanzado 8.639 seguidores. Esta plataforma está dirigida principalmente a una audiencia profesional, lo que resalta la importancia de mantener una presencia activa en este espacio para llegar a usuarios interesados en el ámbito corporativo y regulatorio.

- ✓ Al cierre del periodo evaluado, las plataformas oficiales de la ARCOTEL alcanzan un total acumulado de 113.359 seguidores, lo que constituye una base sólida para continuar fortaleciendo la difusión de información y la interacción con la ciudadanía a través de los canales digitales institucionales.
- ✓ De enero a diciembre de 2025, se han elaborado campañas de comunicación, sobre temas relacionados a la labor de la ARCOTEL, considerando las variaciones de publicaciones acorde a las directrices de la Secretaría General de Comunicación en cuanto a la imagen gubernamental, que se debe aplicar en las imágenes a publicar en Redes Sociales:
https://drive.google.com/drive/folders/1jRUFKpkIJMPy_H0XitXbxcm71hDwk4Sg?usp=sharing

Enlace con las publicaciones realizadas:

<https://drive.google.com/drive/folders/1G2e6D623MOIA7z1FgGN8F7vJBQjblQIs?usp=sharing>

3.2.9 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Mediante Memorando Nro. ARCOTEL-DEDA-2026-0027-M de 7 de enero de 2026, la Unidad de Gestión Documental y Archivo entregó a la Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación los siguientes resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2025:

- ✓ La ARCOTEL continúa fortaleciendo sus procesos de Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos, que al momento cuenta con un aproximado de 18 millones de documentos para su consulta web, en el marco del sello “Desarrollo Archivístico” otorgado por la Presidencia de la República del Ecuador en el 2021, mismo que tiene una vigencia hasta el 2026.
- ✓ La ARCOTEL recibió 13.345 trámites Online y 6.268 trámites físicos, dando un total de 19.613 trámites recibidos e indexados, que equivalen el 100% por los canales físicos y digitales.
- ✓ Se recibió 2.313 trámites del Centro de Atención al Usuario (CAU) para el almacenamiento en los respectivos expedientes.
- ✓ Se notificaron 14.504 comunicados emitidos por la ARCOTEL, mediante correo electrónico a usuarios externos.
- ✓ Se remitieron 636 correspondencias mediante el servicio de Courier.
- ✓ Se atendieron 421 solicitudes de certificación documental a usuarios externos e internos.

3.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el año 2025, la ARCOTEL contó con un monto codificado de USD 35.279.776,13 y un devengado de USD 17.515.872,55, lo que representa un porcentaje de ejecución del 49,65%; en este análisis se consideran USD 23.719.153,12 correspondiente a las "preasignaciones" de la recaudación del 1%, ya que la transferencia de recursos se encuentra en proceso de regularización conforme lo establece el artículo 602 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. El grupo de gasto 58, correspondiente a Transferencias o donaciones corrientes, contiene el mayor valor asignado con un 67,23% de participación presupuestaria considerando el valor total codificado de \$35.279.776,13, seguido del grupo de gasto 51 que corresponde a gastos de personal con un 25,13%, el grupo de gasto 53 que corresponde a adquisición de bienes, con una participación del 6,39% y el grupo de gasto 57 otros egresos corrientes con un 0,83%, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 16: Ejecución presupuestaria ARCOTEL 2025

Detalle Grupo de Gasto		Codificado	Ejecutado	% Participación	% Ejecución
51	Egresos en personal	8.867.364,49	8.831.349,56	25,13%	99,59%
53	Bienes y Servicios de Consumo	2.255.849,17	2.032.694,49	6,39%	90,11%
57	Otros egresos corrientes	291.083,68	290.307,75	0,83%	99,73%
58	Transferencias o donaciones corrientes	23.719.153,12	6.215.981,24	67,23%	26,21%
99	Otros pasivos	146.325,67	145.539,51	0,41%	99,46%
Total		35.279.776,13	17.515.872,55	100,00%	49,65%

Fuente: e-SIGEF, 31 de diciembre de 2025.

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

Nota: La ejecución del grupo de gasto 58 incluye los recursos transferidos al MINTEL y el pago de jubilaciones de la ARCOTEL

Tabla 17: Ejecución Gasto Corriente sin contar el Grupo de Gasto 580000 Transferencias o Donaciones Corrientes

GRUPO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJEC
51	EGRESOS EN PERSONAL	8.867.364,49	8.831.349,56	99,59%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.255.849,17	2.032.694,49	90,11%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	291.083,68	290.307,75	99,73%
99	OTROS PASIVOS	146.325,67	145.539,51	99,46%
TOTAL		11.560.623,01	11.299.891,31	97,74%

Fuente: Sistema - Esigef

Elaborado: Dirección Financiera

El Ministerio de Economía y Finanzas para el ejercicio fiscal 2025, realizó una asignación presupuestaria para la ARCOTEL por un monto de USD. 23'632,288.00 con fuente de financiamiento 003 "Preasignación" dentro del grupo de gasto 58 "Transferencias o Donaciones Corrientes", partida 580204 "Al Sector Privado no Financiero", sin embargo, dichos recursos no se encuentran disponibles para ejecución por parte de ARCOTEL. Al ser recursos no disponibles para ejecución de la ARCOTEL, esta asignación y la no ejecución de los mismos afectan en el ciclo presupuestario de la ARCOTEL, considerando la evaluación efectuada por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Respecto a la ejecución de los recursos correspondientes al grupo de gasto 580000 fuente 003, es preciso señalar que a través de Oficio MINTEL-MINTEL-2025-0074-O de 27 de marzo de 2025 el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información solicitó a la Dirección Ejecutiva se avale la disponibilidad de recursos por un valor total de US\$ 6.144.000 con la finalidad de viabilizar los proyectos de becas nacionales para tercer nivel técnico y tecnológico superior del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) No. MINTEL-SENESCYT-CE-2024-001.

Con el fin de atender el pedido del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información mediante Oficio Nro. ARCOTEL-ARCOTEL-2025-0130-OF de 01 de abril de 2025, con base en la validación de la Planificación POA, Validación PAC contenida en el Memorando Nro. ARCOTEL-CPDS-2025-0220-M y a la Certificación Presupuestaria constante en el Memorando ARCOTEL-CADF-2025-0767-M, se informó al órgano rector que la ARCOTEL, procedió a solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas mediante el CUR de gasto No. 775, la transferencia por el valor de \$ 6.144.000,00, para constancia de lo actuado, se remite se remite la ruta crítica del CUR de gastos No. 775 y demás documentos habilitantes, cumpliendo así lo solicitado por el ente Rector de la Política Pública de la Telecomunicaciones.

Por su parte, al analizar el presupuesto por nivel desconcentrado, se evidencia que Planta Central cuenta con el valor más alto de participación presupuestaria, mientras que, las Coordinaciones Zonales cuenta con bajo porcentaje de participación presupuestaria; conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 18: Ejecución presupuestaria ARCOTEL 2025 – Coordinaciones Zonales y Planta Central

Unidad administrativa	Codificado	Ejecutado	% Participación	% ejecución
CZO2	19.800,00	15.631,71	0,06%	78,95%
CZO3	56.320,67	53.704,50	0,16%	95,35%
CZO4	50.004,16	48.091,13	0,14%	96,17%
CZO5	127.171,63	118.912,69	0,36%	93,51%
CZO6	180.376,88	177.009,17	0,51%	98,13%
CZO5-G	53.649,35	52.963,33	0,15%	98,72%
Planta Central	34.792.453,44	17.049.560,02	98,62%	49,00%
Total	35.279.776,13	17.515.872,55	100,00%	49,65%

Fuente: e-SIGEF, 31 de diciembre de 2025.

Elaborado: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

3.4 TEMAS RELEVANTES 2025

A continuación, se presentan los siguientes temas relevantes ejecutados durante el año fiscal 2025:

- **GESTIÓN DE CONCESIONES DEL SERVICIO MÓVIL AVANZADO Y ASIGNACIÓN DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO CON LAS OPERADORAS (OTECEL S.A. y CONECEL S.A.)**

Durante el año 2025, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones alcanzó hitos estratégicos de alta relevancia para el sector de las telecomunicaciones del país, culminando un proceso técnico, jurídico y económico iniciado en el año 2018, relacionado con la renovación de los contratos de concesión del Servicio Móvil Avanzado (SMA) y la asignación de frecuencias esenciales para el despliegue de tecnología de quinta generación (5G).

En este contexto, se autorizó el cambio de control accionario de OTECEL S.A., mediante la transferencia del 100 % de las acciones de Telefónica a Millicom (Tigo), conforme a la Resolución ARCOTEL-CTHB-CTDS-2025-0211, de 03 de octubre de 2025. Dicha autorización se hizo efectiva en la Superintendencia de Compañías a partir del 01 de diciembre de 2025, garantizando la continuidad del servicio y la seguridad jurídica del operador.

Asimismo, se concretó la renovación de los contratos de concesión del Servicio Móvil Avanzado a favor de las operadoras CONECEL S.A. (Claro) y OTECEL S.A. (Tigo – Millicom), suscritos el 30 de octubre de 2025, mediante las Resoluciones ARCOTEL-2025-0243 y ARCOTEL-2025-0244, respectivamente. Estas renovaciones incluyeron la asignación de espectro radioeléctrico para tecnologías 4G (LTE) y 3G, asegurando la continuidad y mejora de los servicios móviles en el país.

Adicionalmente, en noviembre de 2025 se suscribieron las adendas a los contratos de concesión para la asignación de frecuencias esenciales destinadas al despliegue de tecnología 5G, mediante las Resoluciones ARCOTEL-2025-0271 (CONECEL) y ARCOTEL-2025-0270 (OTECEL), lo que

constituye un paso decisivo para la modernización de la infraestructura de telecomunicaciones del Ecuador y su alineación con estándares tecnológicos internacionales.

Estos resultados fueron posibles tras un proceso de negociación complejo y de largo plazo, iniciado formalmente el 13 de diciembre de 2022 y concluido el 27 de octubre de 2025, que comprendió 56 mesas de negociación entre el equipo técnico de la ARCOTEL y representantes de las operadoras, cabe destacar que cada mesa de negociación se encuentra debidamente documentadas en sus respectivas actas.

- **OTORGAMIENTO DEL TÍTULO HABILITANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CABLE SUBMARINO**

Durante el año 2025, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, en ejercicio de sus competencias legales y regulatorias, otorgó el Título Habilitante de Registro para la prestación del servicio de cable submarino a favor de la empresa CABLE ANDINO S.A. (CORPANDINO), conforme a la Resolución ARCOTEL-CTHB-CTDS-2025-0272, de 21 de noviembre de 2025. Mediante este acto administrativo, se garantizó la continuidad operativa del cable submarino en el territorio nacional por un período adicional de veinte (20) años, extendiendo su vigencia hasta el 21 de noviembre de 2045. Esta decisión reviste especial importancia estratégica, al asegurar la disponibilidad y estabilidad de una infraestructura crítica para la conectividad internacional del país.

El otorgamiento del título habilitante se realizó luego de un proceso técnico, jurídico y administrativo exhaustivo, orientado a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, así como las condiciones de operación, seguridad, capacidad y sostenibilidad del servicio. Con ello, la ARCOTEL fortaleció la seguridad jurídica del operador y, de manera simultánea, resguardó los intereses del Estado ecuatoriano y de los usuarios finales.

La permanencia del cable submarino en operación constituye un elemento clave para el tráfico internacional de datos, el respaldo de la conectividad nacional, la resiliencia de las redes de telecomunicaciones y el desarrollo de servicios digitales avanzados. En este sentido, la renovación del título habilitante contribuye de manera directa a la continuidad de los servicios de telecomunicaciones, al fortalecimiento de la soberanía tecnológica y a la promoción de un entorno competitivo y confiable para el ecosistema digital del Ecuador.

Este hito se enmarca en los objetivos estratégicos institucionales orientados a garantizar servicios de telecomunicaciones eficientes, seguros y de calidad, reafirmando el rol de la ARCOTEL como ente regulador y de control, comprometido con la modernización de la infraestructura y el desarrollo sostenible del sector de las telecomunicaciones en el país.

3.5 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

RESPONSABLE	FIRMA
Elaborado por: Christian Saá López Profesional Administrador 1 Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación	
Revisado por: Christian Paúl Burbano Director de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación	
Revisado por: Ramiro Moncayo Córdova Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica	
Aprobado por: Mgs. Jorge Hoyos Zavala Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	